



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).

CONSEJO DIRECTIVO DEL FOSALUD ACTA REUNIÓN ORDINARIA NÚMERO 14.

En la ciudad de San Salvador, en las instalaciones del FOSALUD, a las catorce horas y treinta minutos del día viernes treinta y uno de enero de dos mil veinte, siendo esta la fecha y hora establecida en convocatoria ordinaria se celebró la Sesión del Consejo Directivo del FOSALUD, habiéndose propuesto la siguiente agenda:

AGENDA

	Horario
1. ESTABLECIMIENTO DE QUORUM Y APROBACIÓN DE AGENDA.	2:30 p.m.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR	2:40 p.m.
3. INFORME SOBRE INCIDENTES RELACIONADOS CON LA GERENCIA DE TALENTO HUMANO	2:50 p.m.
4. APROBACIÓN Y CREACIÓN DE PLAZAS.	3:00 p.m.
5. APROBACIÓN DE PERMISOS PARA EL PERSONAL SIN GOCE DE SUELDO.	3:10 p.m.
6. APROBACIÓN DE INFORME FINAL DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE COMPRAS DEL AÑO 2019.	3:20 p.m.
7. PRESENTACION DE MODIFICACION DEL “PLAN OPERATIVO ANUAL DE AUDITORIA INTERNA 2020”.	3:30 p.m.
8. PRESENTACION DE RESULTADOS DEL “EXAMEN ESPECIAL A LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE RADIO COMUNICACIÓN Y ENLANCES IP. DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ DE FOSALUD, CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2018 Y 2019”.	3:40 p.m.
9. ADJUDICACIONES DE PROCESOS DE COMPRA INSTITUCIONAL.	3:50 p.m.
10. NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES DE CONTRATOS Y ÓRDENES DE COMPRA.	4:00 p.m.
11. APROBACIÓN DE LA PRIMERA REPROGRAMACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE COMPRAS INSTITUCIONAL 2020.	4:10 p.m.
12. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS EN COMITÉ DE ETICA GUBERNAMENTAL.	4:20 p.m.



Previas las deliberaciones del caso, se tomaron los siguientes acuerdos.

I. Verificación del quórum.

Doctora Nathalie Larreinaga, en calidad de Secretaria de Consejo Directivo, da la bienvenida a los presentes y procede a verificar la asistencia, estableciéndose que se reúne el quórum para sesionar válidamente.

Se Constituyó el Quórum de Ley, con la presencia de los siguientes miembros:

1. Dra. Ana del Carmen Orellana Bendek, Ministra de Salud y Presidenta del Consejo Directivo.
2. Dra. Elena del Carmen Villalobos de Rodríguez, Propietaria Ministerio de Hacienda.
3. Dra. Yeannette Cecilia Santos de Marín, Suplente Instituto Salvadoreño del Seguro Social.
4. Dr. José Benjamín Ruiz Rodas, Propietario Cruz Roja Salvadoreña.

Con lo cual establece que se reúne el quórum para sesionar válidamente. Acompaña en esta reunión la Licda. Marcela Martí, Jefa de la Unidad Jurídica del FOSALUD.

II. Lectura y aprobación de acta de reunión anterior.

Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo asistentes, se acuerda enviar a todos los miembros del Consejo Directivo copia electrónica y física del acta de la reunión extraordinaria número ocho para revisión y posterior firma cuando estas sean consensuadas.



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

3. INFORME RELACIONADO CON ACTUACIONES DE GERENCIA DE TALENTO HUMANO.

La Directora Ejecutiva expresa, a los miembros del Consejo Directivo asistentes que se instruye un proceso investigativo interno en contra de una Médico Supervisora por posibles infracciones a las prohibiciones que establece nuestro Reglamento Interno de Trabajo.

Estas diligencias de investigación son atribución de la Unidad Jurídica en conjunto con Gerencia Técnica y Áreas involucradas y tienen por objetivo robustecer los elementos probatorios para iniciar un potencial proceso disciplinario, asegurando su eficacia, mediante, el manejo confidencial de todos los datos investigados.

No obstante, lo anterior se ha tenido conocimiento que el Gerente de Talento Humano ha proporcionado información de este proceso investigativo en curso a la empleada contra quien se instruí, manifestándole que existe un proceso "sancionatorio" y comunicándole todos los hechos que se estaban investigando, lo cual, implica revelación de información acerca del estado de procedimientos administrativos que se instruyen internamente erróneamente (no siendo su competencia).

Sigue manifestando la Directora Ejecutiva que el Proceso Sancionatorio aun no se había iniciado formalmente, sino que se encontraba en su fase de investigación, por lo que la información proporcionada no era la correcta ni el Gerente aludido es el funcionario idóneo para realizarla, lo cual, afecta la potencial eficacia en el resultado de dicho proceso.

Asimismo, se hace del conocimiento de los miembros del Consejo Directivo asistentes que, este es uno de los incidentes reportados respecto a actuaciones de la referida gerencia. En otro caso relacionado se ha tenido conocimiento que parte del personal que desempeña sus funciones en la Gerencia de Talento humano se encuentra ubicado físicamente donde corresponde, por lo cual se hace necesario realizar una reestructuración de parte del personal a fin de optimizar los recursos con los que se cuentan y que puedan realizar sus funciones en el espacio físico que les corresponde.

Por decisión unánime de los miembros del Honorable Consejo Directivo se tiene por recibido el informe expuesto por la Directora Ejecutiva y se recomienda se efectúe llamado de atención al Gerente de Talento Humano, por su actuación en este caso en concreto, además de autorizar la reestructuración de la Gerencia de Talento Humano de acuerdo a lo manifestado y recomiendan realizarle una auditoría.

4. APROBACIÓN Y CREACIÓN DE PLAZAS.

Creación de 1 plaza de Motorista II.

La Directora Ejecutiva manifiesta a los miembros del Consejo Directivo asistentes que se ha recibido solicitud de creación de 1 plaza de parte de la Gerencia del Talento Humano y la Dirección Ejecutiva, para el cargo de Motorista II, debido a que se ha recibido recomendación médico - laboral para el señor _____ quien tiene el cargo de Motorista II (motorista de ambulancia) en _____. I. Dado estas recomendaciones, el Sr. _____ no puede seguir ejerciendo las funciones asignadas al cargo de Motorista,



ya que su rotación incluye turnos de noche, por lo que es preciso valorar el caso de acuerdo a Ley, y respetando los derechos laborales del empleado asignándole horario y funciones acorde a lo establecido anteriormente y a la vez poder dar una solución en cuanto a la necesidad que se genera en el en relación a la cobertura de motorista en las rotaciones donde debería estar laborando el

Por lo que, en la búsqueda de respetar la recomendación médico-laboral emitida y reemplazar la plaza de motorista, necesaria para cubrir el equipo que el deja incompleto, y habiendo sido analizada la situación tanto por la Gerencia de Talento Humano como por la Unidad Jurídica, se solicita la creación de la plaza de Motorista II.

La plaza solicitada deberá ser creada bajo contrato individual del trabajo y el financiamiento se tomará de la economía por plazas vacantes.

A continuación, se presenta la propuesta, según la necesidad institucional:

No.	UP - LT	Partida	Nombre de plaza	Número de Plazas	Nombramiento	Salario Nominal
1	02-03	71	Motorista II	1	Contrato	\$432.00

Por decisión unánime los miembros del Consejo Directivo asistentes, aprueban la creación de una plaza de motorista II, y reemplazar la plaza de motorista, necesaria para cubrir el equipo que el señor deja incompleto, y habiendo sido analizada la situación tanto por la Gerencia de Talento Humano como por la Unidad Jurídica, se autoriza la creación de la plaza de Motorista II.

5. APROBACIÓN DE PERMISOS PARA EL PERSONAL SIN GOCE DE SUELDO.

La Directora Ejecutiva expresa a los miembros del Consejo Directivo asistentes que ha recibido de la Gerencia del Talento Humano la solicitud de autorización del permiso sin goce de salario para personal del FOSALUD, que ha cumplido con todos los requisitos previos para ser de conocimiento del Consejo Directivo; por lo que se anexa la documentación respectiva que lo justifica:



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Nombre	Fecha de Ingreso	Cargo	Dependencia	Horario	Periodo solicitado	Motivo	Comentarios
	01-06-2016	Médico 4HD	Equipo Rotativo #2	Fines de semana 10h según unidad que cubre	Del 15 de febrero al 12 de abril de 2020 (58 días)	Oportunidad laboral	Adjunta carta explicando motivos
	24-01-2012	Enfermera I	Hospital Rosales	156 horas mensuales según plan de trabajo	Del 02 de marzo al 30 de abril 2020 (60 días)	Actividades académicas	Adjunta carta explicando motivos
	01-01-2015	Médico 4HD	Conchagua	7 a 5 Fines de semana y Días Festivos	Del 02 de marzo al 30 de abril 2020 (60 días)	Cuidado de esposo por intervención quirúrgica	Adjunta carta y constancia médica explicando motivos
	01-09-2014	Médico 4HD	Nuevo Edén de San Juan	6 a 4 Fines de semana y Días Festivos	Del 29 de febrero al 28 de abril de 2020 (60 días)	Viaje al extranjero	Adjunta carta explicando motivos

Por lo que solicita a los miembros del Consejo Directivo se autoricen los permisos sin goce de salario, de acuerdo al cuadro que antecede.

Por decisión unánime de los miembros asistentes del Consejo Directivo, se aprueba el permiso sin goce de salario del cuadro que antecede.

6. APROBACIÓN DE INFORME FINAL DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE COMPRAS DEL AÑO 2019.

La Directora Ejecutiva expresa a las y los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD que, sobre la base del Art. 10, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, se debe informar al titular de cada institución la ejecución trimestral del Programa Anual de Compras; por lo que, en esta ocasión se presenta la ejecución final de cuatro trimestres correspondientes a la programación del periodo 2019.

EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE COMPRAS 2019 POR TRIMESTRE



TRIMESTRES	MONTO CONTRATADO	EJECUCIÓN %
TRIMESTRE I	\$4,633,514.51	40%
TRIMESTRE II	\$3,941,555.03	34%
TRIMESTRE III	\$905,110.82	8%
TRIMESTRE IV	\$1,096,517.08	10%
TOTAL	\$10,576,697.44	92%

En el primer semestre se realizó la ejecución de los procesos de adquisiciones y contrataciones programados en la PAAC 2019 el 74%, y en el segundo semestre se finalizó con el 18%, logrando un 92% total ejecutado de lo presupuestado.

EJECUCIÓN TOTAL RESPECTO A LA PAAC INICIAL Y SUS RE-PROGRAMACIONES

PAAC 2019	MONTO PROGRAMADO	MONTO EJECUTADO	EJECUCIÓN (%)	FECHA DE APROBACIÓN
INICIAL	\$10,015,892.25		106%	24/10/2018
REPAAC- I	\$11,466,534.01		93%	23/1/2019
REPAAC- II	\$11,466,534.01	\$10,614,497.44	93%	20/3/2019
REPAAC- III	\$11,405,959.01		93%	8/5/2019
REPAAC- IV	\$11,534,494.62		92%	31/7/2019

En el periodo 2019, se realizaron cuatro Re-Programaciones a la PAAC Inicial, debido a economías de procesos de adquisiciones y contrataciones en firme y de nuevas necesidades de parte de las áreas gestoras de dicho presupuesto, a lo que la gerencia financiera respaldó su validación en cada reprogramación.

EJECUCIÓN POR FORMA DE CONTRATACIÓN Y CANTIDAD DE PROCESOS



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

MODALIDAD	CANTIDAD DE PROCESOS	MONTO CONTRATADO	EJECUCIÓN %
PRÓRROGAS	23	\$1,322,482.54	12%
LICITACIONES	16	\$7,820,842.38	74%
LIBRE GESTIÓN	53	\$971,610.28	9%
CONVENIOS	3	\$121,905.00	1%
AMPLIACIONES	11	\$377,657.24	4%
TOTAL	106	\$10,614,497.44	100%

De ciento seis procesos de diferente modalidad, se formalizaron doscientos veinte documentos de contratación, entre ellos ciento treinta y nueve contratos, cuarenta y cuatro órdenes de compra, treinta y cuatro prórrogas de contratos y tres convenios interinstitucionales.

CLASIFICACIÓN	LIBRE GESTIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA	AMPLIACIONES	TOTALES	PAAC 2019	% QUE REPRESENTA SEGÚN RE-PAAC IV
ECONOMÍAS DESPUÉS DE SER ADJUDICADO	\$139,330.24	\$309,482.13		\$448,812.37		4%
DATOS DE ÍTEMS DESIERTOS	\$18,130.30	\$315,297.75		\$333,428.05	\$11,531,494.62	3%
DATOS DE LO NO EJECUTADO	\$55,000.00		\$79,756.76	\$134,756.76		1%
TOTALES	\$212,460.54	\$624,779.88	\$79,756.76	\$916,997.18		8%
% QUE REPRESENTA SEGÚN RE-PAAC IV	2%	5%	1%	8%		

Del 100% programado, el 8% representa lo que no se realizó y es resultante de economías de los ítems adjudicados y contratados, de los ítems desiertos que por estar próximo a finalizar el año, no fue posible realizar nuevos procesos de esos ítems, así también lo no ejecutado corresponde al proceso programado para voz y datos por \$55,000.00, el cual fue suspendido por estar en proceso de asegurar la estabilidad del arrendamiento de las instalaciones que la institución utiliza, más los \$79,756.76, de ampliaciones que empresas farmacéuticas denegaron realizar a la ampliación de contratos del proceso de medicamentos.

REPAAC IV- 2019	\$11,531,494.62	\$10,614,497.44	92%	EJECUCIÓN TOTAL
		\$916,997.18	8%	NO EJECUTADO

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes, se aprueba la ejecución final del Programa Anual de Compras del periodo 2019 del FOSALUD.



7. PRESENTACION DE MODIFICACION DEL “PLAN OPERATIVO ANUAL DE AUDITORIA INTERNA 2020”

La Directora Ejecutiva expresa a los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD presentes, expresa que como máxima autoridad de la Institución debe de informales que la Unidad de Auditoría Interna presenta para aprobación la modificación del **Plan Operativo Anual de Auditoría Interna 2020”**

El Plan Operativo Anual de Auditoría Interna correspondiente al año 2020, contiene las actividades y objetivos que se pretenden alcanzar durante el ejercicio fiscal que comprende el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020; los perfiles de riesgo, el tipo de auditoría propuesto; así como la programación de actividades que nos permitirá desarrollar con éxito nuestras funciones, aplicando las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental y con base al Manual de Auditoría Interna del Sector Gubernamental; ambas normativas emitidas por la Corte de Cuentas de la República que actualmente se encuentran vigentes y el Manual de Auditoría Interna Institucional, aprobado por el Consejo Directivo en enero del año 2019.

Relacionado con el perfil de riesgo, las actividades de Auditoría Interna tomarán en consideración el volumen y complejidad de las operaciones y procesos su importancia relativa la recurrencia de los mismos las solicitudes de las Unidades Organizativas y los resultados de auditorías anteriores.

Para la determinación de las áreas a examinar se ha considerado el nivel de riesgo dando prioridad a la revisión de las actividades con mayor exposición al riesgo, lo cual no limita la revisión de áreas con menor riesgo; pero que por su naturaleza o exigencia legal requiera ser examinada.

FUNDAMENTO LEGAL DEL PLAN OPERATIVO.

- Ley de la Corte de Cuentas de la República.

Coordinación de Labores

Art. 36.- Las unidades de auditoría interna presentarán a la Corte, a más tardar el treinta y uno de marzo de cada año, su plan de trabajo para el siguiente ejercicio fiscal y le informarán por escrito y de inmediato, de cualquier modificación que se le hiciere. El incumplimiento a lo anterior, hará incurrir en responsabilidad administrativa al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna.

- Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG)

Artículos del 30 al 35.



Manual de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (MAIG)

Capítulo III, numerales del 3.1 al 3.5

- Manual de Auditoría Interna Institucional.

Aprobado por el Consejo Directivo en enero del año 2019.

OBJETIVO ESTRATIVOS ESTRATEGICOS DE AUDITORIA

1. MISION

Contribuir con la Institución con el logro de sus objetivos, actuando en forma independiente, objetiva y asesora, mediante la evaluación de los sistemas de control, de administración del riesgo y de los procesos de dirección que se aplican.

2. VISION

Mantenerse como la actividad fiscalizadora, independiente, dinámica, objetiva y asesora establecida para agregar valor y mejorar las actividades de la Institución.

3. VALORES INSTITUCIONALES

En concordancia con los valores institucionales, los valores con los cuales está comprometido el personal de Auditoría Interna, son los siguientes:

a) Integridad y Valores Éticos

Los auditores deben demostrar su compromiso con la integridad y valores éticos, aplicando estándares de conducta, manteniendo una actitud propositiva y de respeto frente al auditado y demás personas con quienes interactúan.

La integridad de los auditores internos debe establecer confianza y consiguientemente, provee la base para confiar en su juicio.

b) Competencia Profesional

Los auditores internos deben aplicar el conocimiento, aptitudes y experiencia necesarios al desempeñar los servicios de auditoría interna y mejorar continuamente sus habilidades, efectividad y calidad de servicios.

c) Independencia y Objetividad

La actividad de auditoría interna debe ser independiente y los auditores internos deben exhibir el más alto nivel de objetividad profesional al reunir, evaluar y comunicar información sobre la actividad o proceso a ser examinado. Los auditores internos deben hacer una evaluación equilibrada de todas



las circunstancias relevantes y formar sus juicios sin dejarse influir indebidamente por sus propios intereses o por el de otras personas.

d) Diligencia y Debido Cuidado Profesional

Los auditores deben cumplir las tareas asignadas con la diligencia y el cuidado profesional adecuado, sin que ello implique infalibilidad.

El auditor debe estar alerta a los riesgos materiales que pueden afectar los objetivos, las operaciones o los recursos; sin embargo, los procedimientos de auditoría llevados a cabo con el debido cuidado profesional, no garantizan que todos los riesgos materiales sean identificados.

El auditor ejerce el debido cuidado profesional, al considerar:

El alcance necesario para lograr los objetivos del trabajo.

La complejidad relativa y la significatividad de los asuntos a los cuales se aplican procedimientos de auditoría.

La probabilidad de errores materiales, fraudes o incumplimientos.

El costo de aseguramiento en relación con los beneficios potenciales.

e) Confidencialidad

Los auditores internos deberán respetar el valor y la propiedad de la información que reciben y no divulgar información sin la debida autorización a menos que exista una obligación legal o profesional para hacerlo.

Los auditores serán prudentes en el uso y protección de la información obtenida en el transcurso de su trabajo y no deben utilizar la información para lucro personal o que de alguna manera fuera contraria a la ley o en detrimento de los objetivos legítimos y éticos de la Institución.

4. OBJETIVOS GENERALES

Generales

- Apoyar a la Institución en el mantenimiento de controles efectivos mediante la evaluación de la eficiencia, efectividad, eficacia y transparencia de las operaciones y procesos, promoviendo una cultura organizacional permanente hacia la mejora continua; a través de una labor independiente y objetiva efectuando actividades de aseguramiento y consulta, con el objetivo de agregar valor y mejorar las operaciones de la Institución.



- Ejercer un control posterior eficiente y adecuado, que garantice el uso racional de los recursos de la Institución y establecer el grado en que Fosalud, a través de sus servidores cumplen adecuadamente con los deberes y atribuciones que les han sido asignados.
- Examinar que la información financiera y no financiera generada en la Institución es confiable, pertinente y oportuna.
- Verificar el cumplimiento de leyes, reglamentos, instructivos, disposiciones administrativas y otras regulaciones aplicables.
Todo lo anterior de acuerdo a Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG), emitidas por la Corte de Cuentas.

5. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Comprender, examinar y evaluar la estructura del Control Interno financiero-contable y administrativo, establecida por la Administración Superior para la administración y control de los activos; evaluando los riesgos de control identificados en consideración con las Normas Técnicas de Control Interno Institucionales.
- Examinar la razonabilidad de los saldos mostrados en los Estados Financieros, considerando la materialidad de las cuentas del Estado de Situación Financiera y el Estado de Rendimiento Económico.
- Verificar que la Administración del Fosalud, haya cumplido en todos los aspectos importantes con las Leyes, Reglamentos y otras disposiciones legales aplicables; identificando los casos de incumplimiento si los hubiere.
- Verificar que los procesos institucionales se desarrollen de acuerdo a la normativa establecida según los Manuales de Políticas y Procedimientos, Lineamientos e Instructivos aprobados por la Máxima Autoridad.
- Dar seguimiento a las resoluciones, políticas, instrucciones y directrices emitidas por el Consejo Directivo y la Dirección Ejecutiva.
- Dar seguimiento a las recomendaciones que emitan las Auditorías Externas (Financiera e Integral), Corte de Cuentas de la República y Auditoría Interna y ayudar en su implementación cuando sea requerido.
- Atender los requerimientos de la Administración Superior del Fosalud, tales como: auditorías especiales a las Unidades Comunitarias de Salud Familiar, Unidades Móviles, Unidad Jurídica y de cualquier otra área administrativa, participar en comisiones institucionales, emitir opiniones solicitadas por las autoridades superiores, gerencias y jefaturas, participar en la supervisión de los inventarios físicos de medicamentos, insumos médicos y suministros generales en los respectivos Almacenes; atender los requerimientos de información de los auditores externos y cualquier otra actividad institucional que sea requerida a la Unidad de Auditoría Interna.

Finalmente expresa la Directora Ejecutiva, Doctora Larreinaga que de acuerdo a presentación de modificación del **“Plan Operativo Anual de Auditoría Interna 2020”**.



Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo, se aprueba El Plan Operativo Anual de Auditoría Interna, correspondiente al año 2020, que contiene las actividades y objetivos que se pretenden alcanzar durante el ejercicio fiscal que comprende el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

8. PRESENTACION DE RESULTADOS DEL “EXAMEN ESPECIAL A LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE RADIO COMUNICACIÓN Y ENLANCES IP DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ DE FOSALUD, CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2018 Y 2019”.

La Directora Ejecutiva manifiesta a los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD presentes, expresa que como máxima autoridad de la Institución debe de informales que la Unidad de Auditoría Interna practicó un Examen Especial sobre a los procesos de Adquisiciones de Equipo de Radio Comunicación y Enlaces IP, diagnostico automotriz del FOSALUD, correspondiente a los ejercicios 2018 y 2019

Como resultado de los procedimientos aplicados se determinó lo siguiente:

1. Incumplimiento a la normativa técnica y Legal que regulan el proceso de evaluación y recepción de suministro.

Analizamos el proceso de compra bajo la forma de contratación de Libre Gestión N°36/2018 denominado “Adquisición de equipos de radio comunicación y enlaces IP para la zona oriental del país, vehículos y ambulancias comodines de sede administrativa”, requerido por el Lic. Jonatán González/ Jefe de la Unidad de Servicios Generales, además delegados para recomendación de adjudicación: Ing. Rafael Alberto Sánchez, Encargado de Mantenimiento y Control de Bienes, experto en la materia, Sr. Alfredo Mira Martínez, Técnico de mantenimiento de radios y Administrador de Contrato y el Ing. Benigno Mercado, Ex Gerente Administrativo quien autorizó la compra, determinamos los siguientes incumplimientos:

- a) En las especificaciones técnicas se incluyó Licencia Smart Dispatch para los radios móvil y para vehículo multicanal, sin embargo, constatamos que el proveedor entregó los radios sin las licencias de Smart Dispatch, y el Administrador del Contrato no las exigió, ni hizo mención de la falta de dichas licencias en el Acta de Recepción.



- b) En la solicitud de cotización por libre Gestión, 36/2018, en el romano III denominado **Servicios conexos requeridos**, se estableció que el contratista brindaría una capacitación técnica para 2 personas en temáticas de: Características de las marcas de los equipos ofertados y Software de programación para ser utilizado en plataforma de sistema operativo Windows 7 o superior y Programación de los equipos adquiridos (en el caso que aplique), no obstante, comprobamos que la capacitación no fue recibida por la institución y el Administrador del Contrato, mediante Acta de Recepción de Suministro dio por recibido y a entera satisfacción los bienes adquiridos, y no mencionó que el servicio de capacitación no fue brindado por el proveedor.

Normativa Incumplida:

Solicitud de cotización por Libre Gestión N° 36/2018 “Adquisición de Equipos de Radio Comunicación y Enlaces IP para la zona Oriental del País, vehículos y Ambulancias Comodines de Sede Administrativa.

Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

Política de Compra de Fondo Solidario para la Salud.

Manual de descriptor de Cargos.

2. Deficiencias e incumplimientos en el proceso de Adquisición LG 55/2018

Analizamos documentación de soporte correspondiente al proceso de adquisición LG 55/2018 denominado: **“Adquisición de equipo, herramienta de diagnóstico y sistema (hardware & software) de despacho inteligente de uso automotriz y de radio comunicaciones”**, Solicitado por la Unidad de Servicios Generales (Lic. Jonathan González), designando un Experto en la Materia (Ing. Rafael Sánchez), Autorizado por el Ex Gerente Administrativo (Benigno Mercado) y Administrador de Contrato (Señor Alfredo Mira Martínez), de fecha 18 de octubre de 2018,” identificando las siguientes deficiencias:

- a) Verificamos la compra del **“Sistema de despacho inteligente con plataforma DMR (Hardware & Software)”** para lograr la interconexión con los radios, designando al Experto en la materia para elaborar las especificaciones técnicas, no teniendo la idoneidad profesional en el área de informática para definir todos aquellos aspectos técnicos de revisión y validación de compatibilidad en relación al equipo de radiocomunicación con el cual se vincularía;
- b) En las Especificaciones Técnicas se definió la instalación de la plataforma en el equipo (Despacho inteligente, Hardware & Software), y su configuración correspondiente, además una capacitación técnica para dos personas sobre el uso del Sistema; observándose que el Administrador de Contrato no dejó evidencia en Acta de Recepción que el proveedor no brindó la capacitación.



- c) Constatamos la adquisición de **“2 scanner de uso automotriz (para equipo liviano y para equipo pesado) y un multímetro digital de uso automotriz”** con el objeto de agilizar los procesos de diagnóstico en componentes eléctricos y electrónicos de los vehículos, sin embargo, comprobamos que la institución posee un contrato de **“Servicio de manteniendo preventivo y correctivo para los vehículos, camiones y ambulancias del Fosalud con diferentes compañías de servicios de taller”**, el cual incluye dentro de sus servicios el efectuar diagnóstico, estableciéndolo en la cláusula primera: **Objeto del Contrato** donde se compromete a proporcionar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo y el taller utiliza su scanner para realizar los diagnósticos realizando la compra de los scanner de forma innecesaria.
- d) Comprobamos incumplimiento en el plazo de entrega de los bienes adquiridos mediante Orden de Compra N° 49/2018 de fecha 18/10/2018, debiendo ser entregados en fecha 23 de noviembre de 2018, sin embargo, constatamos que el proveedor se retrasó 126 días para la entrega de los 2 scanner de uso automotriz y el Multímetro digital de uso automotriz tuvo retraso de 105 días. El Administrador del Contrato (Para este caso Ing. Rafael Sánchez) informó de forma extemporánea a la UACI.
- e) Verificamos la adquisición de **un medidor de potencia para comunicación digital para la sección de Radio Comunicación Institucional**, el cual se utilizaría para efectuar todo tipo de consultas sobre medición, intensidad y potencia de la corriente para el equipo de radio comunicación con un costo de **\$ 5,663.43**, sin embargo, constatamos que ya se poseía un equipo medidor de potencia con **similares características** en cuanto a medir el rango de frecuencia, el cual fue adquirido a un costo de \$680.70, el cual se encuentra en buen estado y funcionando, adquirido en el año 2012; existiendo una diferencia de \$ 4,982.73 con el comprado posteriormente que en términos porcentuales representa un 832% de incremento, entre ambos equipos y realizan la misma función, asimismo, comprobamos que a la fecha del presente Examen Especial no ha sido codificado, y se encuentra en su empaque original en las instalaciones del Almacén de Suministros Generales y sin utilizarse, constituyéndose en una compra de equipo innecesaria.
- f) Constatamos mediante Acta de reunión de fecha quince de marzo de 2019 los cuales participaron: Immer Alfaro Clímaco (Contratista), José Constantino López (Gerente de Ventas del contratista) y en representación de la institución: Lic. Jonatán González /Jefe de la Unidad de Servicios Generales, Lic. Héctor Manuel Fuentes /Colaborador Jurídico de la UACI, Ing. Rafael Sánchez /Encargado de flota vehicular y Mantenimiento y Sr. Alfredo Mira Martínez /Técnico de mantenimiento de radios y Administrador de las Órdenes de Compra, con el objeto de abordar de **manera**



amigable y dar respuestas a la nota presentada por la contratista en la que plantea sus puntos de vista y propuestas respecto a la Orden de Compra 47/2018 “**Adquisición de equipos, herramientas de diagnóstico y Sistema Hardware y Software de despacho inteligente de uso automotriz y de radiocomunicación**”, especialmente en relación al ítem N°4 (Medidor de potencia para comunicación digital) rechazado en fecha 13 de febrero 2019, debido a que no cumplía con el rango de frecuencia y la Orden de compra 23/2018 del proceso “**Adquisición de Equipo de radiocomunicación y enlaces IP**”, **estableciendo los siguientes Acuerdos:** El proveedor entregará elementos complementarios serán 2 diodos, uno con capacidad de 100 watt, con el rango de frecuencia de 100 a 250 MHZ y el otro con capacidad 100 watt, con el rango de frecuencia de 400 a 1000 MHZ, también se estableció que la entrega del ítem N°4 con respecto al plazo de entrega, **es sin responsabilidad para la contratista GLOBAL COMMUNICATIONS EL SALVADOR**, a partir del día siguiente al Acta de Rechazo de fecha trece de febrero de 2019, con respecto al problema de la Orden de compra 23/2018 se coordinará una nueva reunión en un corto plazo a fin de buscar una solución viable, a pesar de lo antes descrito, los participantes en dicha reunión **no tienen la facultad para alterar el objeto contractual, tampoco de dispensar la multa por incumplimiento en el plazo de entrega.** Cabe mencionar que el Ex Gerente Administrativo no participó en reunión a pesar de haber autorizado la compra e incumpliendo así sus funciones.

- g) Comprobamos incumplimiento en el plazo de entrega de los bienes adquiridos mediante Orden de Compra N° 47/2018 de fecha 18/10/2018, los cuales consistieron en: **Antena simuladora de carga fantasma y el medidor de potencia para comunicación digital**, debiendo ser entregados en fecha 23 de noviembre de 2018, sin embargo, constatamos que el proveedor se retrasó 82 días para la entrega de la Antena simuladora de carga fantasma y para el Medidor de potencia para comunicación digital tuvo retraso de 130 días. En ambos casos el monto acumulado por multa supera el 12% del valor del Contrato y la UACI no gestionó en su primera instancia la sanción mediante el cobro de la multa o la caducidad del contrato.

Normativa Incumplida:

Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública

Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública

Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Fondo Solidario para la Salud.

Manual de Procedimientos para el ciclo de gestión de adquisiciones y contrataciones de las instituciones de la Administración Pública.



Especificaciones técnicas de la solicitud de cotización por libre gestión No. 55/2018 "Adquisición de equipo, herramienta de diagnóstico y sistema (hardware & software) de despacho inteligente de uso automotriz y de radio comunicaciones"

Contrato: "Contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para vehículos, camiones y ambulancias del Fosalud para el año 2018".

Manual de Descripción de Cargos

3. Fraccionamiento en la adquisición del Sistema de Radiocomunicación.

Comprobamos la Adquisición de Radios móviles, Hardware & software, enlaces IP y accesorios de radio, bienes que conforman el Sistema de Radiocomunicación para la institución, por un monto de \$ 88,293.00, obtenido mediante la forma de Contratación de Libre Gestión, en diferentes procesos y fechas, no obstante, identificamos que, todo lo comprado para dicho Sistema se encuentra relacionado y son indispensables para su funcionamiento y no puede ser parcializado, es decir, que cumple con las condiciones o requisitos del fraccionamiento (porque excede del monto de \$ 73,000.80 para aplicar la modalidad de Libre Gestión), constatando que no se aplicó la forma de contratación adecuada por parte de la UACI, Unidad de Servicios Generales y Ex Gerente Administrativo. El detalle del fraccionamiento se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 1
Detalle de compras que constituyen fraccionamiento.

N°	Descripción de la Compra	Proveedor	Orden de Compra		
			N°	Fecha	Monto
1.	25 Radios móvil de 136 a 174 MHZ, 58 Radio Móvil para vehículo multicanal con frecuencia de repetidora en banda VHF de 136 a 174 MHZ con antena magnética empotrable, 3 Enlaces IP conectorizada dispositivo de red inalámbrica para exterior de 5.1 a 5.8 GHZ.	Global Communication s El Salvador, S.A. de C.V.	23/2018	05/07/2018	\$ 71,779.04
2.	Sistema de despacho inteligente con plataforma DMR (Hardware & software).	Radio Comunicaciones, S.A. de C.V.	48/2018	18/10/2018	\$ 10,141.77



N°	Descripción de la Compra	Proveedor	Orden de Compra		
			N°	Fecha	Monto
3.	1 Antena simuladora de carga fantasma, medidor de potencia para comunicación Digital.	Global Communication s El Salvador, S.A. de C.V.	47/2018	18/10/2018	\$ 6,372.19
Total					\$ 88,293.00

Normativa Incumplida:**Ley de adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública.****Política de Compra de Fondo Solidario para la Salud.****Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas del Fondo Solidario para la Salud.****Manual de Descripción de Cargos****4. Incumplimiento a responsabilidades de Administrador de Contrato.**

Analizamos el proceso de compra bajo la forma de contratación de Libre Gestión N°37/2019 denominado “**Adquisición de repetidoras digitales y enlace de voz y datos por IP FOSALUD 2019**”, la cual fue iniciada en mayo de 2019, y en fecha 13 de septiembre del presente año, fue nombrado como Administrador de Contrato al Señor Juan Ernesto Palacios Cañas, Jefe de Seguridad institucional, determinamos los siguientes incumplimientos:

- a) Comprobamos mediante contrato N° 102/2019 en **la cláusula Quinta: Plazo de contrato y Vigencia**, donde se estableció el plazo de entrega de los equipos, sería 60 días calendario, contados a partir de la distribución del contrato, cuyo vencimiento del plazo sería el 29 de septiembre, y a 3 días antes del vencimiento del plazo de entrega el proveedor, solicita prórroga de 11 días calendarios a partir de la fecha estipulada en el contrato, argumentando que algunos componentes de los enlaces en mención se tardarán demasiado en el proceso de fabricación lo que ha ocasionado que su despacho



haya tomado más tiempo de lo acostumbrado, el Administrador del Contrato (Jefe de Seguridad Institucional) da respuesta para que justifique la prórroga mediante documentos, el 05 de octubre del presente año, transcurriendo 6 días posteriores al vencimiento del plazo de entrega;

- b) Comprobamos mediante Acta de Recepción de Suministros N° 89/2019 de fecha 25 de octubre del presente año, se recibieron los equipo repetidores de radiocomunicaciones y los dispositivos de Red inalámbrica para exterior de 5.1 a 5.8, donde se hace constar por recibidos los productos quedando pendiente los cables y conectores las cuales se entregarán a la hora de la instalación, no obstante, constatamos que los equipos mencionados no fueron entregados en el tiempo establecido en el contrato, existiendo 25 días de retraso, y el Administrador de Contrato no informó sobre el incumplimiento a la UACI, ni al contratista con el objetivo de realizar el proceso sancionatorio de imposición de multa, la cual asciende a \$ 221.56.

Normativa Incumplida:

Contrato N° 102/2019 Libre Gestión N° 37/2019 “Adquisición de Repetidora Digitales y Enlace de voz y datos por IP Fosalud 2019”

Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública

Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

Manual de procedimientos para el ciclo de gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las instituciones de la Administración Pública

Política de Compra de Fondo Solidario para la Salud.

5. Incumplimientos a Evaluación de Ofertas y a funciones del Administrador de Contratos en el proceso de Adquisición LG 37/2019

Analizamos documentación de soporte correspondiente al proceso de adquisición LG 37/2019 denominado: “Adquisición de repetidoras digitales y enlaces de Voz y datos por IP, Fosalud 2019”, Solicitado por la Unidad de Servicios Generales (Lic. Jonathan González), designando al Ing. Rafael Sánchez como Experto en la Materia y Administrador de Contrato, y Autorizado por el Ex Gerente Administrativo (Benigno Mercado), de fecha 13 de mayo de 2019,” identificando las siguientes deficiencias:



- a) Analizamos la evaluación de ofertas realizada con respecto a la **Capacidad Técnica** y de conformidad a las **Especificaciones Técnicas** definidas, se establecieron los criterios de cumple y no cumple, no obstante, comprobamos que el oferente Global Communications El Salvador, S.A. de C.V., no cumplió con el requisito de los años de experiencia mediante el cual había suministrado los bienes (año 2017 y 2018) con otras instituciones, presentando experiencia de años 2011, 2015 y 2016, tampoco podría ser elegible la otra opción de que en FOSALUD, haya brindado suministros, ya que en la Evaluación de Desempeño del contratista, obtuvo un resultado de **Bueno**, (solo presento 1 evaluación, sin embargo se requerían 2) por lo tanto, no cumplía con los criterios definidos y el **Experto en la Materia** adoptó el criterio para la primera opción de **No aplica (N/A)** y para el segundo **Cumple**, siendo requisito indispensable que si **no cumplen con las Especificaciones Técnicas** no serán consideradas en los cuadros comparativos de oferta y no serán consideradas para la adjudicación;
- b) En el numeral 17 de las Especificaciones Técnicas, romano V se definió el plazo de entrega del suministro en **60 días calendario** y los oferentes establecieron en "**Carta de oferta Económica**" plazo de entrega noventa (90) días calendario, treinta (30) días superior a lo establecido en dichas Especificaciones, por lo tanto incumplían con esta condición, es importante mencionar que en el **Sistema de Evaluación de Ofertas** se definió que todas aquellas ofertas que no cumplan con las Especificaciones Técnicas no serán consideradas por la Unidad Solicitante, al momento de la adjudicación y el plazo de entrega se encuentra ubicado dentro de las Especificaciones Técnicas, sin embargo, comprobamos que el Experto en la materia, no dio cumplimiento a lo establecido en la Evaluación de ofertas, ya que ubicó el plazo de entrega en los aspectos de "**Documento generales y capacidad técnica**" (aspectos subsanables), adoptando el criterio de **No Cumple** para que continuara el proceso de compra y el Titular no lo declare sin adjudicación dicho proceso.
- c) En la documentación que presenta el oferente Radio Comunicaciones, S.A. de C.V., denominados "Oferta Económica y Aceptación Plena", y "Carta de Plazo y Forma de Entrega", ambas de fecha 28 de mayo de 2019 estableció un plazo de entrega de noventa (90) días y de sesenta (60) días calendarios respectivamente, generando confusión en la etapa de Evaluación de Ofertas, observando que existe incumplimiento al "Sistema de Evaluación de Ofertas" por el Experto en la Materia, y la UACI, porque no realizaron las consultas sobre discrepancia y asumieron el criterio de No Cumple con el plazo de entrega establecido y al momento de su evaluación, se estableció plazo de 60 días en el Contrato N°102/2019 Libre Gestión N°37/2019 y ambos documentos forman parte de los documentos contractuales.
- d) De conformidad al IV. **Servicios Conexos requeridos**, Instalación de Equipos se



estableció que posterior a la entrega de los bienes (constatado mediante Acta de Recepción), el contratista deberá presentar una calendarización para realizar la instalación, asimismo, el Administrador del Contrato emitirá orden de inicio para realizar la instalación de los equipos, no obstante, constatamos que el Contratista incumplió con los plazos establecidos y el Administrador del Contrato no le emitió la Orden de Inicio, según se muestra en el **Cuadro N° 2**

Cuadro No. 2

Detalle de incumplimiento de plazos de entrega de Suministros e instalación.

Descripción	Según Contrato			Acta de Recepción	Días de retraso	S/Solicitud de compra	Presentado por el proveedor	Días de retraso
	Plazo establecido	Distribución	Fecha de Entrega					
Entrega de los Suministros	60 días calendarios	30/07/19	28/09/19	25/10/19	27			
Presentación de calendarización para la instalación.						5 días calendario 30/10/19	7/11/19 del 08 al 22 de noviembre/19.	7 días.

Normativa Incumplida:

Solicitud de cotización por Libre Gestión no. 37/2019 "Adquisición de repetidoras digitales y enlace de voz y datos por IP, FOSALUD 2019"

Contrato N° 102/2019 Libre Gestión N° 37/2019 "Adquisición de Repetidoras Digitales y Enlace de voz por IP FOSALUD 2019"

Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública

Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública

Manual de Descripción de Cargos

Finalmente expresa la Directora Ejecutiva, Doctora Larreinaga de acuerdo a los resultados obtenidos en el presente Examen Especial se concluye que existen incumplimiento a la



normativa técnica y legal que regulan el proceso Libre Gestión 36/2018 en relación a la recepción de suministros, deficiencias y contravenciones en el proceso de Adquisición Libre Gestión 55/2018, Fraccionamiento en la adquisición del Sistema de Radiocomunicación, inobservancia a responsabilidades de Administrador de Contrato, incumplimientos a evaluación de ofertas y a funciones del Administrador de Contrato en el proceso bajo la forma de contratación de Libre Gestión 37/2019. Por lo tanto, pueden ser subsanadas en la medida que realicen acciones correctivas; en caso que las situaciones señaladas no puedan ser superadas estas pueden ocasionar un riesgo; además influyen en el cumplimiento de los objetivos de las unidades involucradas.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD, se aprueba resultados del “examen especial a los procesos de adquisiciones de equipos de radio comunicación y enlaces IP diagnóstico automotriz de FOSALUD, correspondiente a los ejercicios 2018 y 2019”

9. ADJUDICACION DE PROCESOS DE COMPRA INSTITUCIONAL.

9.1 Recomendación de Adjudicación de Licitación Pública No. 04/2020, denominada “CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL FOSALUD, 2020”

La Directora Ejecutiva, expresa a los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD que, la Comisión de Evaluación de Ofertas del proceso de Licitación Pública No. 04/2020, denominada “**CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL FOSALUD, 2020**” ha concluido la tarea encomendada; por lo que, presentan al Consejo Directivo los cuadros e informes de la evaluación realizada, así como el Acta de Recomendación respectiva. Los documentos antes referidos brindan los siguientes resultados:

Las ofertas recibidas fueron presentadas por las empresas: OFERTA No. 1 SEGUSAL S.A. DE C.V., OFERTA No. 2 COSASE, S.A DE C.V. Obteniéndose el resultado siguiente:

I. Evaluación de la Capacidad Legal. En esta primera etapa de evaluación, se realizó un examen de la documentación de naturaleza Legal, Financiera y Técnica, para efectos de verificar el cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos, contemplados en las bases de esta Licitación. Debido a que, en esta etapa, las Bases no asignan ponderación alguna, se ha calificado la información solicitada bajo el criterio de Cumple/ No Cumple. Verificamos la información, de las ofertas recibidas, encontrando que, los



documentos de presentación legal y financiera e información técnica no fueron entregados de conformidad a lo requerido, por lo que se procedió, a solicitar subsanar los documentos legales y financieros y aclarar la información técnica, a la **OFERTA No. I SEGUSAL, S.A. DE C.V., en Oficio No. GA-UACI 0037-2020, COSASE, S.A DE C.V., en Oficio No. GA-UACI 0038-2020**, que presentaron las subsanaciones de la documentación legal, financiera en la fecha y hora establecida en el escrito de prevención; por consiguiente la documentación presentadas son consideradas **ELEGIBLES** para continuar en el proceso evaluativo, y respecto de las aclaraciones de la información técnica requeridas, estas serán consideradas en la fase evaluativa correspondiente.

II. Evaluación de la Capacidad Financiera. La Comisión de Evaluación de Ofertas, procedió a evaluar la información presentada por las empresas ofertantes que supera la fase anterior, apoyados por el Analista Financiero a efectos de valorar la Capacidad Financiera de la Sociedad Ofertante, revisando los Estados Financieros Básicos solicitados, encontrando que las ofertas **alcanzaron el porcentaje suficiente** para esta evaluación, por lo que obtienen así la calificación de **ELEGIBLES** para continuar en el proceso de evaluación lo cual puede comprobarse en el Cuadro de Evaluación Financiera.

III. Evaluación de la Capacidad Técnica y Experiencia: Esta se realizó mediante el examen de la documentación presentada en las ofertas y aclaraciones, tomando en cuenta el cumplimiento de los aspectos técnicos, y experiencia a evaluar, establecidos en las bases de licitación. Esta evaluación fue examinada con el apoyo del Representante de la Unidad solicitante y Experto en la materia, asignando los puntajes con base a los criterios descritos, estableciendo la calificación total en ochenta (80%), el que se compone de la siguiente forma: 50% para los criterios técnicos siendo este de cumplimiento total y en los criterios de experiencia 30% de los cuales deberá alcanzar el mínimo 24% en total en la evaluación de criterios técnicos y experiencia deberá obtener 74% como mínimo como condición para que sea considerada la propuesta



económica; de no alcanzarlo no continua en el proceso evaluativo, Para la evaluación de los aspectos técnicos la CEO revisó la presentación cumplimiento de las especificaciones técnicas, condiciones generales, plazo, condiciones y lugar de entrega establecido, así como la experiencia con el FOSALUD, dando como resultado que únicamente la OFERTA No. 2 COSASE, S.A DE C.V. obtuvo el porcentaje suficiente requerido en los ítems ofertados, por lo que será considerada su precio en la fase económica, no así la OFERTA No. 1 SEGUSAL, S.A. DE C.V., quien obtuvo la calificación total de capacidad técnica y experiencia de 72% (50% técnico + 22% Experiencia, basado en la Evaluación de desempeño emitida por el Administrador de Contrato 46/2019); por tanto, no alcanzó el porcentaje mínimo requerido del 74%, siendo considerada NO ELEGIBLE para continuar en el proceso de evaluación de la oferta económica, el detalle puede observarse en los Cuadros de Evaluación respectivos.

IV. Evaluación de la Oferta Económica. Para ser considerada la propuesta económica del ofertante, debe haber superado las etapas anteriores, es decir, la evaluación legal, financiera y alcanzar el porcentaje mínimo en la evaluación técnica, para cada ítem; el porcentaje máximo para esta etapa es del 20%; la CEO realizó la revisión del monto ofertado, multiplicando el precio unitario por la cantidad de posiciones y meses requeridos en cada ítem, de dichas operaciones no se identificó errores aritméticos o de cálculo en las ofertas. La CEO realizó la ponderación del precio ofertado del ítem dividiendo el monto de la oferta con menor precio, entre el monto presentado de la oferta a evaluar, el resultado multiplicado por el 20%, siendo el resultado el porcentaje de la oferta evaluada; el porcentaje del 20% fue asignado a la única oferta presentada. La evaluación se puede observar en el cuadro C), en el cual se muestra el puntaje obtenido por la oferta elegible.

V. Evaluación de Calidad y Precio. En esta fase se consideró los elementos técnicos, experiencia con el precio ofertado, sumando los porcentajes obtenidos en cada fase del proceso evaluativo, siendo el total la ponderación de calidad y precio, la oferta que resultare con un mayor puntaje en el Ítem ofertado es la propuesta a recomendar; el porcentaje obtenido se detallan a continuación:



ITEM	LUGAR OBTENIDO	EMPRESA	PORCENTAJE
1	1°	OFERTA No. 2 COSASE, S.A. DE C.V.	100%
2	1°	OFERTA No. 2 COSASE, S.A. DE C.V.	100%
3	1°	OFERTA No. 2 COSASE, S.A. DE C.V.	100%
4	1°	OFERTA No. 2 COSASE, S.A. DE C.V.	100%
5	1°	OFERTA No. 2 COSASE, S.A. DE C.V.	100%

Por lo antes expuesto, la Comisión de Evaluación de Ofertas luego de realizar un ajuste a la oferta ganadora, consistente en la reducción de posiciones según lo establece las bases de licitación, definido en el NUMERAL 6 "INFORME DE EVALUACION, RECOMENDACION Y ADJUDICACION", página 21, el cual establece "el FOSALUD se reserva el derecho de aumentar o disminuir las cantidades solicitadas de acuerdo a las necesidades y disponibilidad financiera", se estimó conveniente **RECOMENDAR:** Adjudicar de manera Total la Licitación Pública No. 04/2020 denominada, **"CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL FOSALUD, 2020"**., por un monto de **UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$1,235,530.00), CON IVA INCLUIDO**, de acuerdo al siguiente detalle:



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ITEMS	DESCRIPCION DEL INSUMO RECOMENDADO	EMPRESA RECOMENDADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO TOTAL C/ IVA INCLUIDO
			REQUERIDA		
1	Servicio de agentes de Seguridad privada para instalaciones del FOSALUD ubicadas en Región Metropolitana de San Salvador.	OFERTA No. 2 COSASE, S.A. DE C.V.	38	Numero de Oficiales de Seguridad Privada	\$357,914.20
2	Servicio de agentes de Seguridad privada para instalaciones del FOSALUD ubicadas en Región Central y Paracentral.	OFERTA No. 2 COSASE, S.A. DE C.V.	31	Numero de Oficiales de Seguridad Privada	\$238,659.20
3	Servicio de agentes de Seguridad privada para instalaciones del FOSALUD ubicadas en Región Occidental.	OFERTA No. 2 COSASE, S.A. DE C.V.	26	Numero de Oficiales de Seguridad Privada	\$215,894.80
4	Servicio de agentes de Seguridad privada para instalaciones del FOSALUD ubicadas en Región Oriental	OFERTA No. 2 COSASE, S.A. DE C.V.	28	Numero de Oficiales de Seguridad Privada	\$240,905.80



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

5	Servicio de agentes de Seguridad privada para la custodia de Jornadas de Unidades Móviles, Rutas de Camiones de distribución de medicamentos (incluye seguridad para personal, vehículos y bienes), cobertura de eventos especiales y cobertura de servicios eventuales-fijos.	OFERTA No. 2 COSASE, S.A. DE C.V.	40,300 Horas	Horas de servicio	\$182,156.00
Total con IVA incluido					\$1,235,530.00

El monto total de cada Ítem será ejecutado de acuerdo al detalle y precios unitarios establecidos en el anexo I.

9.2 Recomendación de adjudicación de Licitación Pública No. 01/2020, denominada: "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, PARA REFORZAR EL ABASTECIMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN EN HORARIOS FOSALUD AÑO 2020. (Incluye Medicamento Anestésico de Uso Odontológico)".

La Directora Ejecutiva expresa a los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD que, la Comisión de Evaluación de Ofertas del proceso de Licitación Pública LP 01/2020 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, PARA REFORZAR EL ABASTECIMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN EN HORARIOS FOSALUD AÑO 2020. (Incluye Medicamento Anestésico de Uso Odontológico)", ha concluido la tarea encomendada; por lo que, presentan al Consejo Directivo los cuadros e informes de la evaluación realizada, así como el Acta de Recomendación respectiva. Los documentos antes referidos brindan los siguientes resultados:

Las ofertas recibidas fueron presentadas por las empresas: OFERTA No. 1 DNA PHARMACEUTICALS, S.A. DE C.V., OFERTA No. 2 LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V., OFERTA No. 3 LABORATORIOS GENERIX, S.A. DE C.V., OFERTA No. 4 OVIDIO J. VIDES, S.A. DE C.V., OFERTA No. 5 LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V.,



OFERTA No. 6 ACTIVA, S.A. DE C.V., OFERTA No. 7 SURTIDORA MEDICA, S.A. DE C.V., OFERTA No. 8 DROGUERIA SAIMED, S.A. DE C.V., OFERTA No. 9 JAYOR DE EL SALVADOR S.A. DE C.V., OFERTA No. 10 DROGUERIA AMERICANA, S.A. DE C.V., OFERTA No. 11 CORPORACION CEFA, S.A. DE C.V., OFERTA No. 12 DROGUERIA HERLETT, S.A. DE C.V., OFERTA No. 13 VACUNA, S.A. DE C.V., OFERTA No. 14 LABORATORIOS SUIZOS, S.A. DE C.V., OFERTA No. 15 LABORATORIOS CAROSA, S.A. DE C.V., OFERTA No. 16 INDUSTRIAS FARMACEUTICAS, S.A. DE C.V., OFERTA No. 17 GUARDADO, S.A. DE C.V., OFERTA No. 18 GRUPO PAILL, S.A. DE C.V., OFERTA No. 19 LABORATORIOS LOPEZ, S.A. DE C.V., OFERTA No. 20 QUIMEX, S.A. DE C.V., OFERTA No. 21 MONTREAL, S.A. DE C.V., OFERTA No. 22 DROGUERIA PISA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., OFERTA No. 23 DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V., OFERTA No. 24 INTERNATIONAL PHARMACEUTICAL SUPPLIERS, S.A. DE C.V., OFERTA No. 25 CORPORACION PHARMALIVET, S.A. DE C.V., OFERTA No. 26 LABORATORIOS ARSAL, S.A. DE C.V., OFERTA No. 27 SEVEN PHARMA EL SALVADOR, S.A. DE C.V., OFERTA No. 28 DROGUERIA EUROPEA, S.A. DE C.V., Obteniéndose el resultado siguiente:

- I. **Evaluación de la Capacidad Legal.** En esta primera etapa de evaluación, se realizó un examen de la documentación de naturaleza Legal, Financiera y Técnica, para efectos de verificar el cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos, contemplados en las bases de esta licitación. Lo anterior debido a que, en esta etapa, las bases no asignan ponderación alguna, la información solicitada se ha calificado bajo el criterio de Cumple/ No Cumple. Verificamos la información, de las ofertas recibidas, encontrando que algunos de los documentos de aspecto legal y técnico no fueron entregados de conformidad a lo requerido, por lo que se procedió a realizar prevenciones a veinticuatro empresas el pasado quince de enero del año dos mil veinte, para que subsanaran los documentos legales, técnicos y asimismo aclarar la información técnica de las ofertas presentadas en tres días hábiles posteriores a la notificación de las prevenciones así: a la OFERTA No. 2 LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V., en oficio No. **GA-UACI 0007-2020**, OFERTA No. 3 LABORATORIOS GENERIX, S.A. DE C.V., en oficio No. **GA-UACI 0008-2020**, OFERTA No. 4 OVIDIO J. VIDES, S.A. DE C.V., en oficio No. **GA-UACI 0009-2020**, OFERTA No. 5 LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V., en oficio No. **GA-UACI 0010-2020**, OFERTA No. 6 ACTIVA, S.A. DE C.V., en oficio No. **GA-UACI 0011-2020**, OFERTA No. 8 DROGUERIA SAIMED, S.A. DE C.V., en oficio No. **GA-UACI 0012-2020**, OFERTA No. 9 JAYOR DE EL SALVADOR S.A. DE C.V., en oficio No. **GA-UACI 0013-2020**, OFERTA No. 10 DROGUERIA AMERICANA, S.A. DE C.V., en oficio No. **GA-UACI 0014-2020**, OFERTA No. 11 CORPORACION CEFA, S.A. DE C.V., en oficio No. **GA-UACI 0011-2020**, OFERTA No. 13 VACUNA, S.A. DE C.V., en oficio No. **GA-UACI 0016-2020**, OFERTA No. 14 LABORATORIOS SUIZOS, S.A. DE C.V., en oficio No. **GA-UACI 0017-2020**, OFERTA No. 15 LABORATORIOS CAROSA, S.A. DE C.V., en oficio No. **GA-UACI 0018-2020**, OFERTA No. 16 INDUSTRIAS FARMACEUTICAS, S.A. DE C.V., en oficio No. **GA-UACI 0019-2020**, OFERTA No. 17 GUARDADO, S.A. DE C.V., en oficio No. **GA-UACI 0020-2020**, OFERTA No. 18 GRUPO PAILL, S.A. DE C.V., en oficio No. **GA-UACI 0021-2020**, OFERTA No. 19 LABORATORIOS LOPEZ, S.A. DE C.V., en oficio No. **GA-UACI 0022-2020**, OFERTA No. 20 QUIMEX, S.A. DE C.V., en oficio No. **GA-UACI 0023-2020**, OFERTA No. 21 MONTREAL, S.A. DE C.V., en oficio No. **GA-UACI 0024-2020**, OFERTA No. 22 DROGUERIA PISA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., en oficio No. **GA-UACI 0025-2020**, OFERTA No. 23 DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V., en



oficio **No. GA-UACI 0026-2020**, OFERTA No. 24 INTERNATIONAL PHARMACEUTICAL SUPPLIERS, S.A. DE C.V., en oficio **No. GA-UACI 0027-2020**, OFERTA No. 25 CORPORACION PHARMALIVET, S.A. DE C.V., en oficio **No. GA-UACI 0028-2020**, OFERTA No. 26 LABORATORIOS ARSAL, S.A. DE C.V., en oficio **No. GA-UACI 0029-2020** y OFERTA No. 27 SEVEN PHARMA EL SALVADOR, S.A. DE C.V., en oficio **No. GA-UACI 0030-2020**, de las cuales, veintidós empresas presentaron las subsanaciones de la documentación legal y aclaraciones técnicas en la fecha y hora establecida en el escrito de prevención. La OFERTA No. 9 JAYOR DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. y OFERTA No. 27 SEVEN PHARMA EL SALVADOR, S.A. DE C.V., no presentaron la documentación solicitada; por consiguiente, son consideradas **NO ELEGIBLES** para continuar en el proceso evaluativo en los ítems solicitados. Posteriormente se elaboró una segunda subsanación a las empresas OFERTA No. 6 ACTIVA, S.A. DE C.V., en oficio **No. GA-UACI 0033-2020**, OFERTA No. 8 DROGUERIA SAIMED, S.A. DE C.V., en oficio **No. GA-UACI 0034-2020**, OFERTA No. 20 QUIMEX, S.A. DE C.V., en oficio **No. GA-UACI 0035-2020** y OFERTA No. 21 MONTREAL S.A. DE C.V., en oficio **No. GA-UACI 0036-2020**, las cuales fueron contestadas en tiempo y forma.

- II. **Evaluación de la Capacidad Financiera.** La Comisión de Evaluación de Ofertas, procedió a evaluar la información presentada por las empresas ofertantes, las cuales superaron la fase anterior. Apoyados por la analista financiera, y a efectos de valorar la Capacidad Financiera de las empresas ofertantes, se revisaron los Estados Financieros básicos solicitados, encontrando que de las veintiocho ofertas, veintisiete **alcanzaron el porcentaje suficiente** para esta evaluación (75%) por lo que obtienen así, la calificación de **ELEGIBLE** para continuar en el proceso de evaluación; no así la OFERTA No. 28 DROGUERIA EUROPEA, S.A. DE C.V., que alcanzó un porcentaje del 50%, y por consiguiente es considerada **NO ELEGIBLE** para continuar en el proceso evaluativo. Lo cual puede comprobarse en el cuadro de Evaluación Financiera.
- III. **Evaluación de la Capacidad Técnica y Experiencia:** Esta se realizó mediante el examen de la documentación presentada en las ofertas y aclaraciones, tomando en cuenta el cumplimiento de los aspectos técnicos y experiencia a evaluar, establecidos en las bases de licitación. Esta evaluación fue examinada con el apoyo del representante de la unidad solicitante y expertos en la materia, asignando los puntajes con base a los criterios descritos, estableciendo así la calificación total en ochenta (80%), el que se compone de la siguiente forma: 45% para los criterios técnicos, lo cual de no cumplirlo tendrá cero y por consiguiente no será elegible, en los criterios de calidad 10%, de no cumplirlo tendrá cero, en experiencia contractual 15% y en la evaluación de la muestra 10%. Por lo anterior deberá obtener 60% como mínimo en la evaluación de criterios técnicos y experiencia para que sea considerada la propuesta económica; de no alcanzarlo no continua en el proceso evaluativo. Para la evaluación de los aspectos técnicos, la CEO revisó las especificaciones técnicas ofertadas, la presentación y cumplimiento de las condiciones generales y específicas, plazo, condiciones y lugar de entrega establecido, así como la experiencia con el FOSALUD, dando como resultado que las veintisiete ofertas consideradas en esta fase, superaron el porcentaje mínimo requerido en los ítems ofertados, por lo que son consideradas



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ELEGIBLES; en consecuencia sus precios serán considerados en la fase económica, y en aquellos ítems que no alcanzaron el porcentaje mínimo fueron consideradas NO ELEGIBLES, por lo tanto no continua el proceso evaluativo. El detalle puede observarse en los Cuadros de Evaluación respectivos.

- IV. **Evaluación de la Oferta Económica.** Para ser considerada la propuesta económica de los ofertantes, deben haber superado las etapas anteriores, es decir, la evaluación legal, financiera y alcanzar el porcentaje mínimo en la evaluación técnica, para cada ítem; el porcentaje máximo para esta etapa es del 20%.
- V. **Evaluación de Calidad y Precio.** En esta fase se consideró los elementos técnicos, experiencia con el precio ofertado, sumando los porcentajes obtenidos en cada fase del proceso evaluativo, siendo el total la ponderación de calidad y precio, la oferta que resultare con un mayor puntaje en el Ítem ofertado es la propuesta a recomendar.
- VI. Que la Comisión de Evaluación de Ofertas estima conveniente **RECOMENDAR:** Adjudicar de manera parcial la Licitación Pública No. 01/2020 denominada: **“ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, PARA REFORZAR EL ABASTECIMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN EN HORARIOS FOSALUD AÑO 2020. (Incluye Medicamento Anestésico de uso Odontológico)”**, por un monto de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS 40/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (US \$2,852,186.40) YA CON IVA INCLUIDO Y DECLARAR DESIERTOS LOS ITEMS No. 8, 73 Y 78,** de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCION DE LOS MEDICAMENTOS RECOMENDADOS	EMPRESA RECOMENDADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL C/ IVA INCLUIDO
1	101005	Descripción del producto según lo requerido por el FOSALUD: Mebendazol 100 mg Tableta Oral Empaque primario individual LO CONTRATADO: Mebendazol 100 mg Tableta Oral Empaque primario individual NOMBRE COMERCIAL: MEBENDAZOL 100 mg TABLETAS ECOMED PRESENTACIÓN: CAJA X 1000 Marca: ECOMED Origen: EL SALVADOR Vencimiento: NO MENOR A 18 MESES AL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN Número de Registro ante la DNM: 9529	OFERTA N° 6 ACTIVA S.A. DE C.V.	1,500	CTO	\$2.50	\$3,750.00



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ÍTEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCION DE LOS MEDICAMENTOS RECOMENDADOS	EMPRESA RECOMENDADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL C/IVA INCLUIDO
2	102005	<p>Descripción del producto según lo requerido por el FOSALUD: Metronidazol (Benzoil) 250 mg/5 ml Suspensión Oral Frasco (120 - 150) ml, protegido de la luz, con dosificador graduado.</p> <p>LO CONTRATADO: Nombre Comercial según CSSP o DNM: NOR-AMEB FORTE 250 mg/5 ml SUSPENSION.</p> <p>Presentación: FRASCO PROTEGIDO DE LA LUZ x 120 ml CON COPITA GRADUADA DE 0-10 ml.</p> <p>Marca: TERAMED.</p> <p>Origen: EL SALVADOR.</p> <p>Vencimiento del producto: NO MENOR DE 18 MESES EN EL MOMENTO DE LA RECEPCION.</p> <p>Número de Registro ante la Unidad Regulatoria:16089</p>	<p>OFERTA N° 5</p> <p>LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V.</p>	16,800	C/U	\$1.41	\$23,688.00
3	102010	<p>Descripción del producto según lo requerido por el FOSALUD: Metronidazol 500 mg Tableta Oral Empaque primario individual, protegido de la luz.</p> <p>LO OFERTADO:</p> <p>Flazol Tableta Oral 500mg, Blister Protegido de la Luz x 10, Caja x 1,000</p> <p>Marca: GAMMA</p> <p>Origen: EL SALVADOR</p> <p>Vencimiento del Prod.: No menor de 18 Meses en el momento de la recepción.</p> <p>Número de Registro ante la Unidad Reguladora.17359</p>	<p>OFERTA N° 12</p> <p>HERLETT S.A. DE C.V.</p>	5,400	CTO	\$1.37	\$7,398.00
4	102020	<p>Descripción del producto según lo requerido por el FOSALUD: Diloxanida, Furoato 500 mg Tableta Oral Empaque primario individual o frasco, protegido de la luz.</p> <p>LO OFERTADO:</p> <p>Quixanid Tableta, Blister Protegido de la luz x 10, Caja x 1,000 Tabletas</p> <p>Marca: GAMMA</p>	<p>OFERTA N° 12</p> <p>HERLETT S.A. DE C.V.</p>	3,500	CTO	\$3.14	\$10,990.00



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ÍTEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCION DE LOS MEDICAMENTOS RECOMENDADOS	EMPRESA RECOMENDADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL C/IVA INCLUIDO
		Origen: EL SALVADOR Vencimiento del Prod.: No menor de 18 Meses en el momento de la recepción. Número de Registro ante la Unidad Reguladora F019228052008					
5	201010	Descripción del producto según lo requerido por el FOSALUD: Gentamicina (Sulfato) 40 mg/ml Solución inyectable I.M. - I.V. Frasco vial 2 ml. LO CONTRATADO: VIJOMICIN 80 SOLUCION INYECTABLE Gentamicina (Sulfato) 40 mg/ml Solución inyectable IM - IV Fco vial 2 ml Marca: VIJOSA Origen: El Salvador Vencimiento: No menor a 18 meses el momento de la recepción Número de Registro ante la Unidad Reguladora: 18045	OFERTA N° 2 LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.	63,000	C/U	\$1.14	\$71,820.00
6	202005	Descripción del producto según lo requerido por el FOSALUD: Amoxicilina 250 mg/5 ml Polvo para suspensión oral Frasco 100 ml, con dosificador graduado. DESCRIPCION DEL PRODUCTO OFRECIDO POR LA EMPRESA: Amoxicilina Polvo para Suspensión Oral 250 mg/5ml Frasco 100 ml, con dosificador graduado. MARCA: SAIMED. ORIGEN INDIA. VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 18 MESES DE VENCIMIENTO PUESTO EN SUS BODEGAS. NUMERO DE REGISTRO ANTE LA UNIDAD REGULADORA: F059517122008	OFERTA N° 8 DROGUERIA SAIMED, S.A. DE C.V.	128,000	C/U	\$0.86	\$110,080.00



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ÍTEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCION DE LOS MEDICAMENTOS RECOMENDADOS	EMPRESA RECOMENDADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL C/IVA INCLUIDO
7	202010	Descripción del producto según lo requerido por el FOSALUD: Amoxicilina 500 mg Cápsula o tableta Oral Empaque primario individual. DESCRIPCION DEL PRODUCTO OFRECIDO POR LA EMPRESA: Amoxicilina 500 mg Capsula. MARCA: SAIMED. ORIGEN: INDIA. VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 18 MESES DE VENCIMIENTO PUESTO EN SUS BODEGAS NUMERO DE REGISTRO ANTE LA UNIDAD REGULADORA: F013411042007	OFERTA N° 8 DROGUERIA SAIMED, S.A. DE C.V.	30,000	CTO	\$2.70	\$81,000.00
8	202065	NO SE RECIBIERON OFERTAS PARA ESTE ITEM	DESIERTO	51,000	C/U		\$0.00
9	207015	Descripción del producto según lo requerido por el FOSALUD: Claritromicina 250 mg/5 ml Polvo o gránulos para suspensión Oral Frasco (50 - 60) ml, con dosificador graduado. LO CONTRATADO. CLARITROMICINA PL 250mg/5mL POLVO PARA SUSPENSION. Presentación: Caja conteniendo un frasco de polietileno x 43.15 gramos para reconstituir a 60 ml con dosificador graduado Marca: PAILL Origen: EL SALVADOR Vencimiento del Producto: NO MENOR DE 18 MESES EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA. Número de Registro ante el Consejo Superior de Salud Pública: F055602092009	OFERTA N° 18 GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	55,000	C/U	\$4.37	\$240,350.00



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ÍTEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCION DE LOS MEDICAMENTOS RECOMENDADOS	EMPRESA RECOMENDADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL C/IVA INCLUIDO
10	207020	<p>Descripción del producto según lo requerido por el FOSALUD: Claritromicina 500 mg Tableta recubierta Oral Empaque primario individual. LO CONTRATADO: CLARITROMICINA PL 500 MG TABLETAS RECUBIERTAS Presentación: Blister cristal x 10 tabletas recubiertas Marca: PAILL Origen: EL SALVADOR Vencimiento del Producto: NO MENOR DE 18 MESES EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA Número de Registro ante el Consejo Superior de Salud Pública: F042812032008</p>	OFERTA N° 18 GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	6,200	CTO	\$19.87	\$123,194.00
11	208005	<p>Descripción del producto según lo requerido por el FOSALUD: Ciprofloxacina (Clorhidrato) 500 mg Tableta recubierta Oral Empaque primario individual. LO CONTRATADO: Ciprofloxacina (Clorhidrato) 500 mg Tableta recubierta Oral Empaque primario individual NOMBRE COMERCIAL: CIPROFLOXACINA 500mg TABLETAS RECUBIERTAS ECOMED PRESENTACIÓN: CAJA X 1000 Marca: ECOMED Origen: EL SALVADOR Vencimiento: NO MENOR A 18 MESES AL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN Número de Registro ante la DNM: F064011072001</p>	OFERTA N° 6 ACTIVA S.A. DE C.V.	8,300	CTO	\$4.79	\$39,757.00



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ÍTEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCION DE LOS MEDICAMENTOS RECOMENDADOS	EMPRESA RECOMENDADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL C/IVA INCLUIDO
12	209005	<p>Descripción del producto según lo requerido por el FOSALUD: Trimetoprim + Sulfametoxazol (40 + 200) mg/5 ml Suspensión Oral Frasco 100 ml protegido de la luz, con dosificador graduado. LO CONTRATADO:</p> <p>Nombre Comercial según CSSP o DNM: NOR-PRIM 40 mg/200 mg/5 ml SUSPENSION.</p> <p>Presentación: FRASCO PROTEGIDO DE LA LUZ x 100 ml CON COPITA GRADUADA DE 0-10 ml.</p> <p>Marca: TERAMED.</p> <p>Origen: EL SALVADOR.</p> <p>Vencimiento del producto: NO MENOR DE 18 MESES EN EL MOMENTO DE LA RECEPCION</p> <p>Número de Registro ante la Unidad Reguladora: 12069</p>	<p>OFERTA N° 5</p> <p>LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V.</p>	32,000	C/U	\$0.79	\$25,280.00
13	209010	<p>Descripción del producto según lo requerido por el FOSALUD: Trimetoprim + Sulfametoxazol (160 + 800) mg Tableta Oral Empaque primario individual, protegido de la luz.</p> <p>LO OFERTADO:</p> <p>Toxazol Forte Gamma Tabletas 160mg/800mg</p> <p>Blister x 10, Caja x 1,000 Tabletas</p> <p>Marca: GAMMA</p> <p>Origen: EL SALVADOR</p> <p>Vencimiento del Prod.: No menor de 18 Meses en el momento de la recepción.</p> <p>Número de Registro ante la Unidad Reguladora: 13610</p>	<p>OFERTA N° 12</p> <p>HERLETT S.A. DE C.V.</p>	8,000	CTO	\$2.84	\$22,720.00



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ÍTEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCION DE LOS MEDICAMENTOS RECOMENDADOS	EMPRESA RECOMENDADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL C/IVA INCLUIDO
14	210005	Descripción del producto según lo requerido por el FOSALUD: Doxiciclina (Monohidrato o Hiclato) 100 mg Cápsula o tableta Oral Empaque primario individual, protegido de la luz. LO CONTRATADO. Nombre Comercial según CSSP o DNM: DOXICICLINA 100mg MK TABLETA RECUBIERTA Presentación: BLISTER CRISTALINO X 15; CAJA x 15 TABLETAS RECUBIERTAS Marca: MK Origen: COLOMBIA Vencimiento del producto: NO MENOR DE 18 MESES EN EL MOMENTO DE LA RECEPCION. Número de Registro ante la Unidad Regulatoria:F028602052013	OFERTA N° 5 LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V.	2,000	CTO	\$10.60	\$21,200.00
15	400010	Descripción del producto según lo requerido por el FOSALUD: Fluconazol 150 mg Cápsula o tableta Oral Empaque primario individual. LO CONTRATADO: Fluconazol 150 mg Cápsula o tableta Oral Empaque primario individual NOMBRE COMERCIAL: FLUCONAZOL 150 mg TABLETAS RECUBIERTAS ECOMED PRESENTACIÓN: CAJA X 1000 Marca: ECOMED Origen: EL SALVADOR Vencimiento: NO MENOR A 18 MESES AL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN Número de Registro ante la DNM: F091213112002	OFERTA N° 6 ACTIVA S.A. DE C.V.	820	CTO	\$7.37	\$6,043.40



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ÍTEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCION DE LOS MEDICAMENTOS RECOMENDADOS	EMPRESA RECOMENDADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL C/IVA INCLUIDO
16	400040	<p>Descripción del producto según lo requerido por el FOSALUD: Nistatina 100,000 U.I /ml Suspensión oral Frasco (30 - 40)ml protegido de la luz, con dispositivo dosificador tipo jeringa o pipeta, calibrado (0.5 - 1.0)Ml.</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO OFRECIDO POR LA EMPRESA: NISTATINA INFANTIL ARSAL 100,000UI/ml SUSPENSION ORAL Presentación: Frasco Ámbar x 30 ml Con pipeta dosificador calibrado y caja Individual Marca: ARSAL Origen: El Salvador Vencimiento: No menor de 18 meses contados a partir de la recepción Número de registro ante la unidad Regulatoria: 20988</p>	<p>OFERTA N° 26 LABORATORIOS ARSAL S.A. DE C.V.</p>	11,000	C/U	\$1.30	\$14,300.00
17	501007	<p>Descripción del producto según lo requerido por el FOSALUD: Aciclovir 400 mg Tableta Oral Empaque primario individual, protegido de la luz.</p> <p>LO CONTRATADO: Nombre Comercial según CSSP o DNM: NOR-CLOVIR 400 mg TABLETAS Presentación: BLISTER PROTEGIDO DE LA LUZ x 10; CAJA x 1,000 TABLETAS Marca: TERAMED Origen: EL SALVADOR Vencimiento del producto: NO MENOR DE 18 MESES EN EL MOMENTO DE LA RECEPCION Número de Registro ante la Unidad Regulatoria: 23804</p>	<p>OFERTA N° 5 LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V.</p>	2,000	CTO	\$8.00	\$16,000.00



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ÍTEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCION DE LOS MEDICAMENTOS RECOMENDADOS	EMPRESA RECOMENDADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL C/IVA INCLUIDO
18	600015	<p>Descripción del producto según lo requerido por el FOSALUD: Nitrofurantóina macrocristales 100 mg Cápsula Oral Empaque primario individual. LO CONTRATADO. NYVU RETARD MACROCRISTALES 100 mg CAPSULAS Presentación: Blister ambar x 10 cápsulas Marca: PAILL Origen: EL SALVADOR Vencimiento del Producto: NO MENOR DE 18 MESES EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA Número de Registro ante el Consejo Superior de Salud Pública: F054519112008</p>	OFERTA N° 18 GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	6,500	CTO	\$4.87	\$31,655.00
19	701010	<p>Descripción del producto según lo requerido por el FOSALUD: Propranolol clorhidrato 40 mg Tableta Oral Empaque primario individual, protegido de la luz. LO CONTRATADO: Propranolol Clorhidrato 40 mg Tableta Oral Empaque primario individual, protegido de la luz NOMBRE COMERCIAL: PROPAL 40 TABLETAS PRESENTACIÓN: CAJA X 1000 Marca: PHARMEDIC Origen: EL SALVADOR Vencimiento: NO MENOR A 18 MESES AL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN Número de Registro ante la DNM: 14276</p>	OFERTA N° 6 ACTIVA S.A. DE C.V.	10,000	CTO	\$0.90	\$9,000.00
20	704005	<p>Descripción del producto según lo requerido por el FOSALUD: Amlodipina (Besilato) 5mg Tableta Oral Empaque primario individual protegido de la luz. LO OFERTADO: NOMBRE COMERCIAL: CARDIOBLOC 5 TABLETAS PRESENTACIÓN: CAJA X 1000 Marca: PHARMEDIC</p>	OFERTA N° 6 ACTIVA S.A. DE C.V.	40,000	CTO	\$1.18	\$47,200.00



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ÍTEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCION DE LOS MEDICAMENTOS RECOMENDADOS	EMPRESA RECOMENDADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL C/IVA INCLUIDO
		Origen: EL SALVADOR Vencimiento: NO MENOR A 18 MESES AL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN Número de Registro ante la DNM: F043521062006					
21	705015	Descripción del producto según lo requerido por el FOSALUD: Enalapril maleato 20 mg Tableta Oral Empaque primario individual. LO OFERTADO: Enalapril maleato 20 mg Tableta Oral Empaque primario individual. NOMBRE COMERCIAL: ENALAPRIL 20 mg TABLETAS ECOMED PRESENTACIÓN: CAJA X 1000 Marca: ECOMED Origen: EL SALVADOR Vencimiento: NO MENOR A 18 MESES AL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN Número de Registro ante la DNM: F043713082003	OFERTA N° 6 ACTIVA S.A. DE C.V.	39,000	CTO	\$0.91	\$35,490.00
22	706009	Descripción del producto según lo requerido por el FOSALUD: Irbesartán 300 mg Tableta Oral Empaque primario individual. LO CONTRATADO. IPERPRESS 300 MG PL TABLETA RECUBIERTA Presentación: Blister ámbar x 10 tabletas recubiertas Marca: PAILL Origen: EL SALVADOR Vencimiento del Producto: NO MENOR DE 18 MESES EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA Número de Registro ante el Consejo Superior de Salud Pública: F058830112011	OFERTA N° 18 GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	3,500	CTO	\$9.89	\$34,615.00

ÍTEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCION DE LOS MEDICAMENTOS RECOMENDADOS	EMPRESA RECOMENDADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL C/IVA INCLUIDO
23	711010	<p>Descripción del producto según lo requerido por el FOSALUD: Epinefrina 1 mg/ml (1:1000) Solución inyectable I.M. - I.V. - S.C. Ampolla 1 ml, protegida de la luz.</p> <p>LO CONTRATADO: EPINEFRINA PL 1 mg/ ml SOLUCION INYECTABLE Presentación: Ampolla ámbar x 1 ml Marca: PAILL Origen: EL SALVADOR Vencimiento del Producto: NO MENOR DE 18 MESES EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA Número de Registro ante el Consejo Superior de Salud Pública: F066314062000</p>	OFERTA N° 18 GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	2,600	C/U	\$0.38	\$988.00
24	800025	<p>Descripción del producto según lo requerido por el FOSALUD: Furosemida 40 mg Tableta Oral Empaque primario individual, protegido de la luz.</p> <p>LO CONTRATADO: Furosemida 40 mg Tableta Oral Empaque primario individual, protegido de la luz</p> <p>NOMBRE COMERCIAL: PHARMESEMID 40 TABLETAS PRESENTACIÓN: CAJA X 1000 Marca: PHARMEDIC Origen: EL SALVADOR Vencimiento: NO MENOR A 18 MESES AL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN Número de Registro ante la DNM: 8767</p>	OFERTA N° 6 ACTIVA S.A. DE C.V.	3,800	CTO	\$1.08	\$4,104.00
25	800035	<p>Descripción del producto según lo requerido por el FOSALUD: Hidroclorotiazida 25 mg Tableta Oral Empaque primario individual.</p> <p>LO CONTRATADO: Nombre Comercial según CSSP o DNM: NOR-TIAZIDA 25 mg TABLETAS Presentación: BLISTER PROTEGIDO DE LA LUZ x 10; CAJA x 1,000</p>	OFERTA N° 5 LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V.	9,400	CTO	\$1.79	\$16,826.00



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ÍTEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCION DE LOS MEDICAMENTOS RECOMENDADOS	EMPRESA RECOMENDADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL C/IVA INCLUIDO
		<p>TABLETAS Marca: TERAMED Origen: EL SALVADOR Vencimiento del producto: NO MENOR DE 18 MESES EN EL MOMENTO DE LA RECEPCION Número de Registro ante la Unidad Regulatoria: 20417</p>					
26	900005	<p>Descripción del producto según lo requerido por el FOSALUD: Acido Acetilsalicílico 100 mg Tableta Empaque primario individual. LO CONTRATADO: Nombre Comercial según CSSP o DNM: ASA 100mg MK TABLETAS Presentación: BLÍSTER CRISTALINO x 10; CAJA x 100 TABLETAS Marca: MK Origen: EL SALVADOR Vencimiento del producto: NO MENOR DE 18 MESES EN EL MOMENTO DE LA RECEPCION Número de Registro ante la Unidad Regulatoria: F043712112010</p>	<p>OFERTA N° 5 LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V.</p>	25,000	CTO	\$2.26	\$56,500.00
27	906005	<p>Descripción del producto según lo requerido por el FOSALUD: Fitomenadiona (Vitamina K1) 10 mg/ml Solución inyectable I.M. - I.V. - S.C. Ampolla 1 ml, protegida de la luz. LO CONTRATADO. FITO K - 10 10 MG / ML SOLUCIÓN INYECTABLE Fitomenadiona (vitamina k1) 10 mg / ml Solución inyectable IM - IV - SC Ampolla 1 ml protegida de la luz. Marca: VIJOSA. Origen: El Salvador Número de Registro ante la Unidad Regulatoria: 16953 Vencimiento: No menor a 18 meses el momento de la recepción</p>	<p>OFERTA N° 2 LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.</p>	5,200	C/U	\$1.34	\$6,968.00



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ÍTEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCION DE LOS MEDICAMENTOS RECOMENDADOS	EMPRESA RECOMENDADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL C/IVA INCLUIDO
28	1001010	<p>Descripción del producto según lo requerido por el FOSALUD: Diclofenaco Sódico 25 mg/ml Solución inyectable I.M. Ampolla 3 ml, Protegido de la luz.</p> <p>LO CONTRATADO: ARTRIFENAC SOLUCION INYECTABLE Diclofenaco Sódico 25 mg/ml Solución inyectable IM-IV Ampolla 3 ml Protegido de la luz Marca: VIJOSA Origen: El Salvador Vencimiento: No menor a 18 meses el momento de la recepción. Número de Registro ante la Unidad Regulatoria: 18047</p>	<p>OFERTA N° 2 LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.</p>	92,750	C/U	\$0.39	\$36,172.50
28	1001010	<p>Descripción del producto según lo requerido por el FOSALUD: Diclofenaco Sódico 25 mg/ml Solución inyectable I.M. Ampolla 3 ml, Protegido de la luz.</p> <p>LO CONTRATADO: VOLCLOFEN 25 mg/ml SOLUCION INYECTABLE Presentación: Ampolla ámbar x 3 ml Marca: PAILL Origen: EL SALVADOR Vencimiento del Producto: NO MENOR DE 18 MESES EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA Número de Registro ante el Consejo Superior de Salud Pública: 19323</p>	<p>OFERTA N° 18 GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.</p>	92,750	C/U	\$0.39	\$36,172.50
29	1001015	<p>Descripción del producto según lo requerido por el FOSALUD: Ibuprofeno 100 mg/5 ml Suspensión oral Frasco (100 - 120) ml, protegido de la luz, con dosificador graduado. Descripción del Producto OFRECIDO POR LA EMPRESA Ibufeno 100 mg / 5 Ml, Suspensión Oral, Frasco (120 ml) protegido de la luz, con copita dosificadora Marca: Meditech</p>	<p>OFERTA N° 20 QUIMEX, S.A. DE C.V.</p>	30,000	C/U	\$0.57	\$17,100.00



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ÍTEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCION DE LOS MEDICAMENTOS RECOMENDADOS	EMPRESA RECOMENDADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL C/IVA INCLUIDO
		Origen: El Salvador Vencimiento: No menor a 18 meses No. De Registro ante CSSP: F117827092000					
30	1001020	Descripción del producto según lo requerido por el FOSALUD: Ibuprofeno 400 mg Tableta recubierta Oral Empaque primario individual. LO CONTRATADO: Ibuprofeno 400 mg Tableta recubierta Oral Empaque primario individual NOMBRE COMERCIAL: IBUPROFENO 400 mg TABLETAS RECUBIERTAS ECOMED PRESENTACIÓN: CAJA X 1000 Marca: ECOMED Origen: EL SALVADOR Vencimiento: NO MENOR A 18 MESES AL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN Número de Registro ante la DNM: F029929062011	OFERTA N° 6 ACTIVA S.A. DE C.V.	28,000	CTO	\$2.29	\$64,120.00
31	1200005	Descripción del producto según lo requerido por el FOSALUD: Acetaminofén (120 - 160) mg/5 ml Solución Oral o jarabe Oral Frasco (100 - 120) ml, con dosificador graduado. LO CONTRATADO. Acetaminofén (120-160) mg/5ML.jarabe frasco x 120 ml. FEBREX 120MG/5ML.JARABE. Marca: CAROSA. Origen EL SALVADOR. Vencimiento del Producto: No menor de 18 meses al momento de recibo en sus bodegas. Número de Registro ante la Unidad Regulatoria: 13457	OFERTA N° 15 LABORATORIOS CAROSA, S. A. DE C. V.	186,000	C/U	\$0.38	\$70,680.00



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ÍTEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCION DE LOS MEDICAMENTOS RECOMENDADOS	EMPRESA RECOMENDADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL C/IVA INCLUIDO
32	12000 10	<p>Descripción del producto según lo requerido por el FOSALUD: Acetaminofén 500 mg Tableta Oral Empaque primario individual. LO CONTRATADO: Acetaminofén 500 mg Tableta Oral Empaque primario individual NOMBRE COMERCIAL: ACETAMINOFEN 500 mg TABLETAS ECOMED PRESENTACIÓN: CAJA X 1000 Marca: ECOMED Origen: EL SALVADOR Vencimiento: NO MENOR A 18 MESES AL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN Número de Registro ante la DNM: F072110112004</p>	OFERTA N° 6 ACTIVA S.A. DE C.V.	35,000	CTO	\$1.02	\$35,700.00
33	15000 25	<p>Descripción del producto según lo requerido por el FOSALUD: Lidocaína Clorhidrato 2% Solución inyectable, con preservantes I.V. - S.C. Frasco vial 50 ML LO CONTRATADO: VIJOCAINA 2 % SOLUCIÓN INYECTABLE. Lidocaína Clorhidrato 2 % Solución inyectable, con preservantes Infiltración, Bloqueo Nervioso NO para Epidural o Caudal. IM-IV-SC Frasco vial 50 mL. Marca: VIJOSA. Origen: El Salvador. Vencimiento: No menor a 18 meses el momento de la recepción. Número de Registro ante la Unidad Regulatoria:8200</p>	OFERTA N° 2 LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.	2,700	C/U	\$2.94	\$7,938.00
34	15000 38	<p>Descripción del producto según lo requerido por el FOSALUD: Lidocaina Clorhidrato con Epinefrina 2% Dilución (1:50,000 a 1:100,000) Solución inyectable Cartucho (1.7 - 1.8) ml DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO OFRECIDO POR LA EMPRESA:</p>	OFERTA N° 24 INTERPHARMAS, S.A. DE C.V.	80,000	C/U	\$0.46	\$36,800.00



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ÍTEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCION DE LOS MEDICAMENTOS RECOMENDADOS	EMPRESA RECOMENDADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL C/IVA INCLUIDO
		LIDOCAINA 2% E-50 SOLUCION INYECTABLE Fabricante: PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ODONTOLOGICA NEW STETIC S.A. Presentación Ofertada: CAJA POR 50 CARPULES DE 1.8 ML Marca: NEW STETIC Origen: COLOMBIA Vencimiento: 18 MESES A PARTIR DE LA RECEPCION Número de Registro ante la Unidad Regulatorio: F017007042016					
35	15000 45	Descripción del producto según lo requerido por el FOSALUD: Mepivacaína Clorhidrato sin Epinefrina 3% Solución inyectable Cartucho 1.8 ml DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO OFRECIDO POR LA EMPRESA: ODONTOCAINA 3% SOLUCION INYECTABLE Fabricante: PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ODONTOLOGICA NEW STETIC S.A. Presentación Ofertada: CAJA POR 50 CARPULES DE 1.8 ML Marca: NEW STETIC Origen: COLOMBIA Vencimiento: 18 MESES A PARTIR DE LA RECEPCION Número de Registro ante la Unidad Regulatorio: F029712062014	OFERTA N° 24 INTERPHAR MAS, S.A. DE C.V.	20,000	C/U	\$0.42	\$8,400.00
36	16000 05	Descripción del producto según lo requerido por el FOSALUD: Metocarbamol 500 mg Tableta Oral Empaque primario individual: LO CONTRATADO: Metocarbamol 500mg Tableta Oral Empaque primario individual NOMBRE COMERCIAL: METOCARBAMOL 500 mg TABLETAS ECOMED	OFERTA N° 6 ACTIVA S.A. DE C.V.	13,000	CTO	\$2.17	\$28,210.00



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ÍTEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCION DE LOS MEDICAMENTOS RECOMENDADOS	EMPRESA RECOMENDADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL C/IVA INCLUIDO
		PRESENTACIÓN: CAJA X 1000 Marca: ECOMED Origen: EL SALVADOR Vencimiento: NO MENOR A 18 MESES AL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN Número de Registro ante la DNM: F013203021999					
37	16000 10	Descripción del producto según lo requerido por el FOSALUD: Orfenadrina Citrato 30 mg/ ml Solución inyectable I.M. - I.V. Ampolla 2 ml, protegido de la luz. LO CONTRATADO. ORFENAFLEX 30 mg/ml SOLUCION INYECTABLE Presentación: Ampolla ámbar x 2 ml Marca: PAILL Origen: EL SALVADOR Vencimiento del Producto: NO MENOR DE 18 MESES EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA Número de Registro ante el Consejo Superior de Salud Pública: 19325	OFERTA N° 18 GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	95,000	C/U	\$0.95	\$90,250.00
38	17000 15	Descripción del producto según lo requerido por el FOSALUD: Hioscina N-Butil Bromuro 10 mg Tableta recubierta Oral Empaque primario individual. LO CONTRATADO. BROMURO DE N - BUTIL HIOSCINA PL TABLETA RECUBIERTA Presentación: Blister cristal x 10 tabletas recubiertas Marca: PAILL Origen: EL SALVADOR Vencimiento del Producto: NO MENOR DE 18 MESES EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA Número de Registro ante el Consejo Superior de Salud Pública: F069215082013	OFERTA N° 18 GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	28,500	CTO	\$7.75	\$220,875.00



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ÍTEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCION DE LOS MEDICAMENTOS RECOMENDADOS	EMPRESA RECOMENDADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL C/IVA INCLUIDO
39	1700020	<p>Descripción del producto según lo requerido por el FOSALUD: Hioscina N-Butil Bromuro 20 mg/ml Solución inyectable I.M. - I.V. Ampolla 1 Ml. LO CONTRATADO. HIOSCINA PL 20 mg/ml SOLUCION INYECTABLE Presentación: Ampolla ámbar x 1 ml Marca: PAILL Origen: EL SALVADOR Vencimiento del Producto: NO MENOR DE 18 MESES EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA Número de Registro ante el Consejo Superior de Salud Pública: F016718042007</p>	<p>OFERTA N° 18 GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.</p>	63,000	C/U	\$0.27	\$17,010.00
40	1903005	<p>Descripción del producto según lo requerido por el FOSALUD: Salbutamol (Sulfato) 100 mcg/dosis Aerosol I Frasco inhalador dosificador, (200 - 250) inhalaciones, libre de clorofluorocarbono (C.F.C) LO OFERTADO: AEROMAX LIBRE DE CFC 100 mcg SUSPENSIÓN EN AEROSOL. Salbutamol sulfato 100 mcg Suspensión en aerosol para Inhalación Oral 200 dosis (10 ml) Libre de Clorofluorocarbono (C.F.C) Presentación: Caja x 1 frasco x 10 ml Aerosol 200 Dosis Marca: AGEFINSA Origen: España Vencimiento del Producto: No menor de 18 meses en el momento de la recepción. Número de Registro ante la Unidad Regulatoria: F026905072012</p>	<p>OFERTA N° 13 VACUNA S.A. DE C.V.</p>	60,000	C/U	\$1.21	\$72,600.00



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ÍTEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCION DE LOS MEDICAMENTOS RECOMENDADOS	EMPRESA RECOMENDADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL C/IVA INCLUIDO
41	1903010	<p>Descripción del producto según lo requerido por el FOSALUD: Salbutamol (Sulfato) 0.5% Solución para nebulización Frasco gotero o dosificador, 20 ml, protegido de la luz. LO OFERTADO.</p> <p>SALBUSOL-R 5 mg/ml SOLUCION PARA RESPIRADOR</p> <p>Presentación: Frasco gotero ámbar x 20 ml</p> <p>Marca: PAILL</p> <p>Origen: EL SALVADOR</p> <p>Vencimiento del Producto: NO MENOR DE 18 MESES EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA</p> <p>Número de Registro ante el Consejo Superior de Salud Pública: F120205122001</p>	OFERTA N° 18 GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	1,000	C/U	\$1.38	\$1,380.00
42	1904005	<p>Descripción del producto según lo requerido por el FOSALUD: Beclometasona Dipropionato 50 mcg/aplicación Aerosol Frasco inhalador dosificador, (200 - 250) inhalaciones, libre de clorofluorocarbono (C.F.C)</p> <p>LO OFERTADO:</p> <p>CORTIVENT LIBRE DE CFC 50 mcg AEROSOL SOLUCIÓN.</p> <p>Beclometasona Dipropionato 50 mcg Aerosol Solución 200 dosis (10 ml) Libre de Clorofluorocarbono (C.F.C)</p> <p>Presentación: Caja x 1 frasco x 10 ml Aerosol 200 Dosis</p> <p>Marca: AGEFINSA</p> <p>Origen: España</p> <p>Vencimiento del Producto: No menor de 18 meses en el momento de la recepción. Número de Registro ante la Unidad Regulatoria: F046615112012</p>	OFERTA N° 13 VACUNA S.A. DE C.V.	30,000	C/U	\$2.36	\$70,800.00



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ÍTEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCION DE LOS MEDICAMENTOS RECOMENDADOS	EMPRESA RECOMENDADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL C/IVA INCLUIDO
43	2000005	<p>Descripción del producto según lo requerido por el FOSALUD: Clorfeniramina Maleato 2 mg/ 5ml Jarabe o Solución oral Frasco 120ml protegido de la luz, con dosificador graduado</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO OFRECIDO POR LA EMPRESA Cloromed 2mg / 5mL Jarabe, Frasco x 120 ml Protegido de la luz, con copita dosificadora Marca: Meditech Origen: El Salvador Vencimiento: No menor a 18 meses No. De Registro ante CSSP: F028401022006</p>	OFERTA N° 20 QUIMEX, S.A. DE C.V.	135,000	C/U	\$0.51	\$68,850.00
44	2000010	<p>Descripción del producto según lo requerido por el FOSALUD: Clorfeniramina Maleato 4 mg Tableta Oral Empaque primario individual. LO CONTRATADO: Clorfeniramina Maleato 4 mg Tableta Oral Empaque Primario individual NOMBRE COMERCIAL: CLORFENIRAMINA 4 mg TABLETAS ECOMED PRESENTACIÓN: CAJA X 1000 Marca: ECOMED Origen: EL SALVADOR Vencimiento: NO MENOR A 18 MESES AL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN Número de Registro ante la DNM: 9869</p>	OFERTA N° 6 ACTIVA S.A. DE C.V.	25,000	CTO	\$0.54	\$13,500.00
45	2000015	<p>Descripción del producto según lo requerido por el FOSALUD: Clorfeniramina Maleato 10 mg/ml Solución inyectable I.M - I.V Ampolla 1 ml, protegida de la luz. LO CONTRATADO. CLORFENIRAMINA PL 10mg/ml SOLUCION INYECTABLE Presentación: Ampolla ámbar x 1 ml</p>	OFERTA N° 18 GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	14,300	C/U	\$0.65	\$9,295.00



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ÍTEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCION DE LOS MEDICAMENTOS RECOMENDADOS	EMPRESA RECOMENDADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL C/IVA INCLUIDO
		<p>Marca: PAILL Origen: EL SALVADOR Vencimiento del Producto: NO MENOR DE 18 MESES EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA Número de Registro ante el Consejo Superior de Salud Pública: 21743</p>					
46	2000035	<p>Descripción del producto según lo requerido por el FOSALUD: Loratadina 5 mg/5 ml Solución Oral o Jarabe Oral Frasco (100 - 120) ml, con dosificador graduado. LO OFERTADO: Loraler 5mg/5mL Jarabe, Frasco PET Serigrafiado x 100mL Protegido de la luz con dosificador graduado tipo jeringa caja x 100 Marca: GAMMA Origen: EL SALVADOR Vencimiento del Prod.: No menor de 18 Meses en el momento de la recepción. Número de Registro ante la Unidad Reguladora: F034429052002</p>	OFERTA N° 12 HERLETT S.A. DE C.V.	29,000	C/U	\$0.49	\$14,210.00
47	2000045	<p>Descripción del producto según lo requerido por el FOSALUD: Loratadina 10 mg Tableta Oral Empaque primario individual. LO CONTRATADO: Loratadina 10 mg Tableta Oral Empaque primario individual NOMBRE COMERCIAL: LORATADINA 10 mg TABLETAS ECOMED PRESENTACIÓN: CAJA X 1000 Marca: ECOMED Origen: EL SALVADOR Vencimiento: NO MENOR A 18 MESES AL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN Número de Registro ante la DNM: F061804072001</p>	OFERTA N° 6 ACTIVA S.A. DE C.V.	6,500	CTO	\$0.77	\$5,005.00



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ÍTEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCION DE LOS MEDICAMENTOS RECOMENDADOS	EMPRESA RECOMENDADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL C/IVA INCLUIDO
48	2101005	<p>Descripción del producto según lo requerido por el FOSALUD: Dimenhidrinato 50 mg Tableta Oral Empaque primario individual. LO CONTRATADO. DRAMANYL 50 mg TABLETA Presentación: Blister ámbar x 10 tabletas Marca: PAILL Origen: EL SALVADOR Vencimiento del Producto: NO MENOR DE 18 MESES EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA Número de Registro ante el Consejo Superior de Salud Pública: F010411022009</p>	OFERTA N° 18 GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	8,000	CTO	\$1.63	\$13,040.00
49	2101010	<p>Descripción del producto según lo requerido por el FOSALUD: Dimenhidrinato 50 mg/ml Solución inyectable I.M. - I.V. Frasco vial 5 ML. LO CONTRATADO. DRAMAVOL 50 MG / ML SOLUCIÓN INYECTABLE. Dimenhidrinato 50 mg / ml Solución Inyectable IM - IV Frasco vial 5 ml. Marca: VIJOSA. Origen: El Salvador. Vencimiento: No menor a 18 meses el momento de la recepción. Número de Registro ante la Unidad Regulatoria: 9834</p>	OFERTA N° 2 LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.	18,000	C/U	\$2.53	\$45,540.00
50	2104010	<p>Descripción del producto según lo requerido por el FOSALUD: Ranitidina (Clorhidrato) 150 mg Tableta Oral Empaque primario individual, protegido de la luz. DESCRIPCION DEL PRODUCTO OFRECIDO POR LA EMPRESA: Ranitidina Tableta Recubiertas 150mg. MARCA: SAIMED. ORIGEN: INDIA.</p>	OFERTA N° 8 DROGUERIA SAIMED, S.A. DE C.V.	13,500	CTO	\$2.00	\$27,000.00



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ÍTEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCION DE LOS MEDICAMENTOS RECOMENDADOS	EMPRESA RECOMENDADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL C/IVA INCLUIDO
		VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 18 MESES DE VENCIMIENTO PUESTO EN SUS BODEGAS. NUMERO DE REGISTRO ANTE LA UNIDAD REGULADORA:F060805122007					
51	2109010	Descripción del producto según lo requerido por el FOSALUD: Sales de Rehidratación Oral KCl 1.5g/L, NaCl 2.6g/L, Citrato Trisódico Dihidratado 2.9g/L, Glucosa Anhidra 13.5g/L Polvo para solución Oral Sobre 20.5 g. LO CONTRATADO: SUERO MAX POLVO GRANULADO Presentación: Stickpack x 20.5 gramos Marca: PAILL Origen: EL SALVADOR Vencimiento del Producto: NO MENOR DE 18 MESES EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA Número de Registro ante el Consejo Superior de Salud Pública: F078913122006	OFERTA N° 18 GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	200,000	C/U	\$0.15	\$30,000.00
52	2205005	Descripción del producto según lo requerido por el FOSALUD: Amitriptilina Clorhidrato 25 mg Tableta recubierta Oral Empaque primario individual. LO CONTRATADO: Nombre Comercial según CSSP o DNM: NOR-TRYPTOL 25 mg TABLETAS Presentación: BLISTER PROTEGIDO DE LA LUZ x 10; CAJA x 1,000 TABLETAS Marca: TERAMED Origen: EL SALVADOR Vencimiento del producto: NO MENOR DE 18 MESES EN EL MOMENTO DE LA RECEPCION Número de Registro ante la Unidad Regulatoria: 16,053-A	OFERTA N° 5 LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V.	7,200	CTO	\$1.95	\$14,040.00



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ÍTEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCION DE LOS MEDICAMENTOS RECOMENDADOS	EMPRESA RECOMENDADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL C/IVA INCLUIDO
53	2209035	<p>Descripción del producto según lo requerido por el FOSALUD: Fenitoína Sódica 100 mg Cápsula de liberación prolongada Oral Empaque primario individual o frasco, protegido de la luz.</p> <p>LO CONTRATADO: Dilantín 100 mg Cápsula de liberación prolongada Presentación: Frasco x 100 Capsulas Marca: Pfizer Origen: Puerto Rico Vencimiento del producto: 15 MESES AL MOMENTO DE LA RECEPCION CON ACTA COMPROMISO DE CAMBIO No. De Registro ante la DNM: 7,460</p>	<p>OFERTA N° 10 DROGUERIA AMERICANA S.A. DE C.V.</p>	6,000	CTO	\$11.85	\$71,100.00
54	2210005	<p>Descripción del producto según lo requerido por el FOSALUD: Ergotamina Tartrato + Cafeína (1 + 100) mg Tableta o Cápsula Oral Empaque primario individual o frasco, protegido de la luz.</p> <p>LO CONTRATADO: Ergotamina Tartrato + Cafeína (1 + 100) mg Tableta o Cápsula Oral Empaque primario individual o frasco, protegido de la luz. NOMBRE COMERCIAL: ERGOTAM PLUS TABLETAS PRESENTACIÓN: CAJA X 1000 Marca: PHARMEDIC Origen: EL SALVADOR Vencimiento: NO MENOR A 18 MESES AL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN Número de Registro ante la DNM: 20341</p>	<p>OFERTA N° 6 ACTIVA S.A. DE C.V.</p>	2,500	CTO	\$4.17	\$10,425.00
55	2301005	<p>Descripción del producto según lo requerido por el FOSALUD: Glibenclamida 5 mg Tableta Oral Empaque primario individual.</p> <p>LO CONTRATADO: Glibenclamida 5 mg Tableta Oral Empaque primario individual NOMBRE COMERCIAL: GLIBENCLAMIDA 5mg TABLETAS</p>	<p>OFERTA N° 6 ACTIVA S.A. DE C.V.</p>	27,400	CTO	\$0.52	\$14,248.00



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ÍTEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCION DE LOS MEDICAMENTOS RECOMENDADOS	EMPRESA RECOMENDADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL C/ IVA INCLUIDO
		ECOMED PRESENTACIÓN: CAJA X 1000 Marca: ECOMED Origen: EL SALVADOR Vencimiento: NO MENOR A 18 MESES AL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN Número de Registro ante la DNM: 17014					
56	23010 30	Descripción del producto según lo requerido por el FOSALUD: Metformina Clorhidrato 850 mg Tableta Oral Empaque primario individual o frasco. LO CONTRATADO: Metformina Clorhidrato 850 mg Tableta Oral Empaque primario individual o frasco NOMBRE COMERCIAL: METGLUCOL 850mg TABLETAS RECUBIERTAS PRESENTACIÓN: CAJA X 1000 Marca: PHARMEDIC Origen: EL SALVADOR Vencimiento: NO MENOR A 18 MESES AL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN Número de Registro ante la DNM: F075313122006	OFERTA N° 6 ACTIVA S.A. DE C.V.	36,000	CTO	\$1.54	\$55,440.00
57	23040 35	Descripción del producto según lo requerido por el FOSALUD: Prednisona 5 mg Tableta Oral Empaque primario individual. LO CONTRATADO: Prednisona 5 mg Tableta Oral Empaque primario individual NOMBRE COMERCIAL: PHARMENISONA 5 TABLETAS PRESENTACIÓN: CAJA X 1000 Marca: PHARMEDIC Origen: EL SALVADOR Vencimiento: NO MENOR A 18 MESES AL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN Número de Registro ante la DNM: 9016	OFERTA N° 6 ACTIVA S.A. DE C.V.	18,000	CTO	\$1.07	\$19,260.00



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ÍTEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCION DE LOS MEDICAMENTOS RECOMENDADOS	EMPRESA RECOMENDADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL C/IVA INCLUIDO
58	2501008	<p>Descripción del producto según lo requerido por el FOSALUD: Atorvastatina 40 mg Tableta Oral Empaque primario individual o frasco protegido de la luz. LO CONTRATADO.</p> <p>ANALIP 40 MG TABLETA RECUBIERTA Presentación: Blister ámbar x 10 tabletas Recubierta Marca: PAILL Origen: EL SALVADOR Vencimiento del Producto: NO MENOR DE 18 MESES EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA Número de Registro ante el Consejo Superior de Salud Pública: F081512092013</p>	OFERTA N° 18 GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	3,500	CTO	\$4.38	\$15,330.00
59	2701015	<p>Descripción del producto según lo requerido por el FOSALUD: Tiamina Clorhidrato 100 mg Tableta Oral Empaque primario individual, protegido de la luz. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO OFRECIDO POR LA EMPRESA:</p> <p>TIAMINA DE LÓPEZ 100 mg TABLETAS Presentación: Blister x 15 Tabletas, Caja x 600 Marca: LOPEZ Origen: EL SALVADOR Vencimiento: No menor a 18 meses contados a partir de la fecha de entrega en Almacén de FOSALUD Número de Registro ante la Unidad Reguladora: F019922042009</p>	OFERTA N° 19 LABORATORIOS LOPEZ S.A. DE C.V.	10,000	CTO	\$3.30	\$33,000.00
60	2701020	<p>Descripción del producto según lo requerido por el FOSALUD: Tiamina Clorhidrato 100 mg/ml Solución inyectable I.M. - I.V. Frasco vial 10 ml, protegido de la luz. LO CONTRATADO.</p> <p>TIAMINA PL 100 mg/ml SOLUCION INYECTABLE Presentación: Frasco vial ámbar x 10 ml</p>	OFERTA N° 18 GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	51,000	C/U	\$1.13	\$57,630.00

ÍTEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCION DE LOS MEDICAMENTOS RECOMENDADOS	EMPRESA RECOMENDADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL C/IVA INCLUIDO
		<p>Marca: PAILL Origen: EL SALVADOR Vencimiento del Producto: NO MENOR DE 18 MESES EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA Número de Registro ante el Consejo Superior de Salud Pública: 21948</p>					
61	2703010	<p>Descripción del producto según lo requerido por el FOSALUD: Zinc (Sulfato) 10 mg/5 ml Solución Oral o jarabe Oral Frasco 120ml protegido de la luz, con dosificador graduado. LO OFERTADO: Gamma Zinc, Zinc 10mg/5mL Jarabe, Frasco PET Serigrafiado Protegido de la luz x 120mL, con dosificador graduado tijo jeringa caja x 100 Marca: GAMMA Origen: EL SALVADOR Vencimiento del Prod.: No menor de 18 Meses en el momento de la recepción. Número de Registro ante la Unidad Reguladora.F065219122007</p>	OFERTA N° 12 HERLETT S.A. DE C.V.	42,500	C/U	\$0.38	\$16,150.00
62	2705005	<p>Descripción del producto según lo requerido por el FOSALUD: Ácido Fólico 5 mg Tableta Oral Empaque primario individual. LO CONTRATADO: Ácido Fólico 5 mg Tableta Oral Empaque primario individual NOMBRE COMERCIAL: ACIDO FOLICO ECOMED 5mg TABLETAS PRESENTACIÓN: CAJA X 1000 Marca: PHARMEDIC Origen: EL SALVADOR Vencimiento: NO MENOR A 18 MESES AL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN Número de Registro ante la DNM: 20482</p>	OFERTA N° 6 ACTIVA S.A. DE C.V.	3,400	CTO	\$1.10	\$3,740.00



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ÍTEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCION DE LOS MEDICAMENTOS RECOMENDADOS	EMPRESA RECOMENDADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL C/IVA INCLUIDO
63	2705010	<p>Descripción del producto según lo requerido por el FOSALUD: Cianocobalamina o Hidroxicobalamina 1,000 mcg/ml Solución inyectable I.M. Frasco vial 10 ml, protegido de la luz. LO CONTRATADO. COBALEX 1000 MCG/ML SOLUCIÓN INYECTABLE. Cianocobalamina 1000 mcg / mL Solución inyectable IM frasco vial 10 mL. protegido de la luz. Marca: VIJOSA. Origen: El Salvador. Vencimiento: No menor a 18 meses el momento de la recepción. Número de Registro ante la Unidad Regulatoria: 6776</p>	<p>OFERTA N° 2 LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.</p>	54,000	C/U	\$1.17	\$63,180.00
64	2705015	<p>Descripción del producto según lo requerido por el FOSALUD: Hierro Sulfato 125 mg/ml Solución oral Frasco 60 ml, protegido de la luz, con dosificador graduado tipo jeringa o pipeta; de manera alterna podrá aceptarse frasco cuentagotas. LO OFERTADO: Sufer Gotas Pediatricas 125mg/ml Solución Oral Frasco Protegido de la luz x 60mL, con dosificador tipo jeringa en caja. Marca: GAMMA Origen: EL SALVADOR Vencimiento del Prod.: No menor de 18 Meses en el momento de la recepción. Número de Registro ante la Unidad Regulatoria.F065119122007</p>	<p>OFERTA N° 12 HERLETT S.A. DE C.V.</p>	19,700	C/U	\$0.51	\$10,047.00



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ÍTEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCION DE LOS MEDICAMENTOS RECOMENDADOS	EMPRESA RECOMENDADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL C/IVA INCLUIDO
65	27050 25	<p>Descripción del producto según lo requerido por el FOSALUD: Hierro Sulfato + Ácido Fólico (300 + 0.5) mg equivalente a 60 mg de hierro elemental Tableta Oral Empaque primario individual o frasco, protegido de la luz.</p> <p>LO CONTRATADO: Nombre Comercial según CSSP o DNM: SULFATO FERROSO "C" TM TABLETAS Presentación: BLISTER PROTEGIDO DE LA LUZ x 10; CAJA x 1,000 TABLETAS Marca: TM Origen: EL SALVADOR Vencimiento del producto: NO MENOR DE 18 MESES EN EL MOMENTO DE LA RECEPCION Número de Registro ante la Unidad Regulatoria: F005108012003</p>	<p>OFERTA N° 5 LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V.</p>	20,000	CTO	\$1.98	\$39,600.00
66	28000 10	<p>Descripción del producto según lo requerido por el FOSALUD: Agua Estéril para Inyección Ampolla 10 ml. LO CONTRATADO. AGUA DESTILADA ESTERIL PL SOLUCION INYECTABLE Presentación: Ampolla cristalina x 10 ml Marca: PAILL Origen: EL SALVADOR Vencimiento del Producto: NO MENOR DE 18 MESES EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA Número de Registro ante el Consejo Superior de Salud Pública: 21943</p>	<p>OFERTA N° 18 GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.</p>	60,000	C/U	\$0.56	\$33,600.00
67	28000 35	<p>Descripción del producto según lo requerido por el FOSALUD: Dextrosa en agua destilada 5% Solución inyectable I.V. Bolsa o frasco plástico flexible 250 ml. DESCRIPCION DEL PRODUCTO OFRECIDO:</p>	<p>OFERTA N° 7 SURTIMEDIC, S.A. DE C.V.</p>	800	C/U	\$1.25	\$1,000.00



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ÍTEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCION DE LOS MEDICAMENTOS RECOMENDADOS	EMPRESA RECOMENDADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL C/IVA INCLUIDO
		Dextrosa en agua destilada,5%, solución inyectable, I.V., bolsa o frasco plástico, flexible,250 ml. Marca Delmed. Origen: El Salvador. Vencimiento del producto: No menor de dieciocho (18) meses al momento de recepción. Número del Registro Ante la Unidad Regulatoria: 11130					
68	2800045	Descripción del producto según lo requerido por el FOSALUD: Dextrosa en agua destilada 5% Solución inyectable I.V. Bolsa o frasco plástico flexible 1,000 ml. DESCRIPCION DEL PRODUCTO OFRECIDO: Dextrosa en agua destilada,5%, solución inyectable, I.V., bolsa o frasco plástico, flexible, 1,000ml. Marca: Delmed Origen: El Salvador Vencimiento del producto: No menor de dieciocho (18) meses al momento de recepción. Número del Registro Ante la Unidad Regulatoria: 11130	OFERTA N° 7 SURTIMEDIC, S.A. DE C.V.	1,000	C/U	\$2.25	\$2,250.00
69	2800105	Descripción del producto según lo requerido por el FOSALUD: Sodio Cloruro en agua destilada 0.9% Solución inyectable I.V. Bolsa o frasco plástico flexible 250 ml. DESCRIPCION DEL PRODUCTO OFRECIDO POR LA EMPRESA. SODIO CLORURO EN AGUA DESTILADA 0.9% SOLUCIÓN INYECTABLE I.V. BOLSA 250 ML Marca: DELMED. Origen: El Salvador. Vencimiento del producto: Según Bases de Licitación. Número de registro ante la Unidad Regulatoria: 11129	OFERTA N° 9 JAYOR, S.A. DE C.V.	17,000	C/U	\$0.68	\$11,560.00



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ÍTEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCION DE LOS MEDICAMENTOS RECOMENDADOS	EMPRESA RECOMENDADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL C/IVA INCLUIDO
70	28001 15	<p>Descripción del producto según lo requerido por el FOSALUD: Sodio Cloruro en agua destilada 0.9% Solución inyectable I.V. Bolsa 1000 ml</p> <p>DESCRIPCION DEL PRODUCTO OFRECIDO POR LA EMPRESA. SODIO CLORURO EN AGUA DESTILADA 0.9% SOLUCIÓN INYECTABLE I.V. BOLSA 1,000 ML. Marca: DELMED. Origen: El Salvador. Vencimiento del producto: Según Bases de Licitación. Número de registro ante la Unidad Regulatoria: 11129</p>	OFERTA N° 9 JAYOR, S.A. DE C.V.	17,000	C/U	\$1.14	\$19,380.00
71	28001 35	<p>Descripción del producto según lo requerido por el FOSALUD: Solución electrolítica en agua destilada con Na, K, Ca y Lactato, (Hartmann o Ringer) Solución inyectable I.V. Bolsa o frasco plástico flexible, 1,000 ml.</p> <p>DESCRIPCION DEL PRODUCTO OFRECIDO POR LA EMPRESA. SOLUCIÓN ELECTROLÍTICA EN AGUA DESTILADA CON Na, K, Ca Y LACTATO RINGER, SOLUCIÓN INYECTABLE I.V. BOLSA 1000 ML. Marca: DELMED. Origen: El Salvador. Vencimiento del producto: Según Bases de Licitación. Número de registro ante la Unidad Regulatoria: 19198</p>	OFERTA N° 9 JAYOR, S.A. DE C.V.	13,100	C/U	\$1.18	\$15,458.00
72	31000 35	<p>Descripción del producto según lo requerido por el FOSALUD: Cloranfenicol 0.5% Solución Oft. Frasco gotero (5 - 10) ml.</p> <p>LO CONTRATADO. IRIS-FENICOL 5 mg/ml SOLUCION OFTALMICA ESTERIL Presentación: Frasco gotero x 10 ml Marca: PAILL</p>	OFERTA N° 18 GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	48,000	C/U	\$0.69	\$33,120.00



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ÍTEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCION DE LOS MEDICAMENTOS RECOMENDADOS	EMPRESA RECOMENDADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL C/IVA INCLUIDO
		<p>Origen: EL SALVADOR Vencimiento del Producto: NO MENOR DE 18 MESES EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA Número de Registro ante el Consejo Superior de Salud Pública: F100810102001</p>					
73	3100040	NO SE RECIBIERON OFERTAS PARA ESTE ITEM	DESIERTO	5,000	C/U		\$0.00
74	3200020	<p>Descripción del producto según lo requerido por el FOSALUD: Betametasona (Valerato) 0.1% Crema Top. Tubo (15 - 30) g</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO OFRECIDO POR LA EMPRESA Betamed Crema Tubo x 15 G Marca: Meditech Origen: El Salvador Vencimiento: No menor a 18 meses No. De Registro ante CSSP: 24236</p>	OFERTA N° 20 QUIMEX, S.A. DE C.V.	21,600	C/U	\$0.44	\$9,504.00
75	3200025	<p>Descripción del producto según lo requerido por el FOSALUD: Calcio Acetato + Aluminio Sulfato (36.4 + 51.8) % Polvo para solución Top. Sobre (2.2 - 2.5) g.</p> <p>LO CONTRATADO. ALUBORO 36.45% + 51.81% POLVO PARA SOLUCION Presentación: Sobre x 2.2 g Marca: PAILL Origen: EL SALVADOR Vencimiento del Producto: NO MENOR DE 18 MESES EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA Número de Registro ante el Consejo Superior de Salud Pública: F073010112004</p>	OFERTA N° 18 GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	10,000	C/U	\$0.48	\$4,800.00



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ÍTEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCION DE LOS MEDICAMENTOS RECOMENDADOS	EMPRESA RECOMENDADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL C/IVA INCLUIDO
76	3200030	Descripción del producto según lo requerido por el FOSALUD: Clotrimazol 1% Crema Top. Tubo (20 - 40) g. LO CONTRATADO. CLOTRIMAZOL PL 1% CREMA Presentación: Caja conteniendo un tubo colapsible x 20 gramos Marca: PAILL Origen: EL SALVADOR Vencimiento del Producto: NO MENOR DE 18 MESES EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA Número de Registro ante el Consejo Superior de Salud Pública: F047920072005	OFERTA N° 18 GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	70,000	C/U	\$0.64	\$44,800.00
77	3200035	Descripción del producto según lo requerido por el FOSALUD: Hidrocortisona Acetato 1% Crema Top. Tubo (25 - 40) g DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO OFRECIDO POR LA EMPRESA Hidrocortisona Acetato 1% Meditech Tubo x 25 G Marca: Meditech Origen: El Salvador Vencimiento: No menor a 18 meses No. De Registro ante CSSP: F108330112000	OFERTA N° 20 QUIMEX, S.A. DE C.V.	80,000	C/U	\$0.52	\$41,600.00
78	3200065	NO SE RECIBIERON OFERTAS PARA ESTE ÍTEM	DESIERTO	30,600	C/U		\$0.00
79	3200055	Descripción del producto según lo requerido por el FOSALUD: Neomicina (Sulfato) + Bacitracina (Zinc) 5mg (5000 U.I) + 5mg (250 U.I) Ungüento Top. Tubo (15 - 25) g DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO OFRECIDO POR LA EMPRESA Nebaderm Ungüento 5mg / 250 UI , Tubo x 15 G Marca: Meditech Origen: El Salvador Vencimiento: No menor a 18 meses	OFERTA N° 20 QUIMEX, S.A. DE C.V.	85,000	C/U	\$0.59	\$50,150.00



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ÍTEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCION DE LOS MEDICAMENTOS RECOMENDADOS	EMPRESA RECOMENDADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL C/IVA INCLUIDO
		No. De Registro ante CSSP: F020926012000					
80	32000 85	Descripción del producto según lo requerido por el FOSALUD: Sulfadiazina de Plata 1% Crema Top. Tubo (30 - 60) g, protegido de la luz DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO OFRECIDO POR LA EMPRESA Silvermed Crema Tubo x 30 G Marca: Meditech Origen: El Salvador Vencimiento: No menor a 18 meses No. De Registro ante CSSP: F089811122002	OFERTA N° 20 QUIMEX, S.A. DE C.V.	9,000	C/U	\$1.32	\$11,880.0 0
81	33000 05	Descripción del producto según lo requerido por el FOSALUD: CLOTRIMAZOL 1% CREMA VAG. TUBO (35 - 45) G, CON APLICADOR DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO OFRECIDO POR LA EMPRESA Medisten Crema Vaginal Tubo x 35 G Con 1 Aplicador Marca: Meditech Origen: El Salvador Vencimiento: No menor a 18 meses No. De Registro ante CSSP: 23413	OFERTA N° 20 QUIMEX, S.A. DE C.V.	45,000	C/U	\$0.57	\$25,650.0 0
82	33000 25	Descripción del producto según lo requerido por el FOSALUD: Metronidazol 0.75% Gel Vag. Tubo (40 - 50) g, con aplicador. LO CONTRATADO: Nombre Comercial según CSSP o DNM: NOR-METRO GEL 0.75% GEL VAGINAL Presentación: TUBO x 50 Grs. CON 5 APLICADORES, TUBO EN CAJA INDIVIDUAL Marca: TERAMED Origen: EL SALVADOR	OFERTA N° 5 LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V.	14,000	C/U	\$1.62	\$22,680.0 0

ÍTEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCION DE LOS MEDICAMENTOS RECOMENDADOS	EMPRESA RECOMENDADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL C/IVA INCLUIDO
		Vencimiento del producto: NO MENOR DE 18 MESES EN EL MOMENTO DE LA RECEPCION Número de Registro ante la Unidad Regulatoria: 20087					
				MONTO TOTAL IVA INCLUIDO			\$2,852,186.40

Empresas a Adjudicar

EMPRESAS ADJUDICADAS	ITEMS	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
OFERTA N° 2 LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.	5, 27, 28, 33, 49 Y 63	\$231,618.50
OFERTA N° 5 LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V.	2, 12, 14, 17, 25, 26, 52, 65 Y 82	\$235,814.00
OFERTA N° 6 ACTIVA S.A. DE C.V.	1, 11, 15, 19, 20, 21, 24, 30, 32, 36, 44, 47, 54, 55, 56, 57 Y 62	\$394,992.40
OFERTA N° 7 SURTIMEDIC, S.A. DE C.V.	67 Y 68	\$3,250.00
OFERTA N° 8 DROGUERIA SAIMED, S.A. DE C.V.	6, 7 Y 50	\$218,080.00
OFERTA N° 9 JAYOR, S.A. DE C.V.	69, 70 Y 71	\$46,398.00
OFERTA N° 10 DROGUERIA AMERICANA S.A. DE C.V.	53	\$71,100.00
OFERTA N° 12 HERLETT S.A. DE C.V.	3, 4, 13, 46, 61 Y 64	\$81,515.00
OFERTA N° 13 VACUNA S.A. DE C.V.	40 Y 42	\$143,400.00
OFERTA N° 15 LABORATORIOS CAROSA, S. A. DE C. V.	31	\$70,680.00
OFERTA N° 18 GRUPO PAILL,, S.A. DE C.V.	9, 10, 18, 22, 23, 28, 37, 38, 39, 41, 45, 48, 51, 58, 60, 66, 72, 75 Y 76	\$1,038,104.50



OFERTA N° 19 LABORATORIOS LOPEZ S.A. DE C.V.	59	\$33,000.00
OFERTA N° 20 QUIMEX, S.A. DE C.V.	29, 43, 74, 77, 79, 80 Y 81	\$224,734.00
OFERTA N° 24 INTERPHARMAS,S.A. DE C.V.	34 Y 35	\$45,200.00
OFERTA N° 26 LABORATORIOS ARSAL S.A. DE C.V.	16	\$14,300.00
DESIERTOS	8, 73 Y 78	
	TOTAL CON IVA INCLUIDO	\$2,852,186.40

Por decisión unánime los miembros del Consejo Directivo asistentes, aprueban la Recomendación de Adjudicación de la Licitación Pública No. 04/2020, denominada “CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL FOSALUD, 2020”; por un monto de UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$1,235,530.00), a la empresa COSASE, S.A. DE C.V.

También aprueban la Recomendación de Adjudicación de LA Licitación Pública No. 01/2020, denominada: “ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, PARA REFORZAR EL ABASTECIMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN EN HORARIOS FOSALUD AÑO 2020. (Incluye Medicamento Anestésico de uso Odontológico)”, por un monto de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS 40/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (US \$2,852,186.40), CON IVA INCLUIDO, a todas las empresas detalladas en el cuadro anterior y, DECLARAR DESIERTOS LOS ITEMS No. 8, 73 Y 78.

10. NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES DE CONTRATOS Y ÓRDENES DE COMPRA.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD, hace del conocimiento de los miembros del Consejo Directivo que, es necesario dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 82 Bis., 17 y 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; por lo que, propone realizar los nombramientos de los administradores de contrato y órdenes de compra, en atención a que dicho mandato está dado para el titular o máxima autoridad de la Institución. En ese sentido se presenta la propuesta de los siguientes nombramientos:



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

No.	Acuerdo Número	Código y Nombre del Proceso de Compra	Administrador (a) Designada y Cargo	Fecha Acuerdo por CD
1	Acuerdo No. 012/2020 Nombramiento de Administrador de Contrato	LIBRE GESTIÓN 06/2020 "SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS OFFICE 365 PARA FOSALUD AÑO 2020"	Ing. Álvaro Antonio Ortiz Lara, Jefe de Unidad de Tecnologías de Información	31/01/2020
2	Acuerdo No. 013/2020 Nombramiento de Administrador de Contrato	LIBRE GESTIÓN No. 07/2020 "CONTRATACION DEL SERVICIO DE MONITOREO A TRAVÉS DE SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL, PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL FOSALUD 2020"	Sr. Moris Cruz Lara, Encargado de Sección de logística de transporte	31/01/2020
3	Acuerdo No. 014/2020 Nombramiento de Administrador de Contrato	LIBRE GESTIÓN No. 08/2020 "ADQUISICION DE CONSUMIBLES Y SUMINISTROS INFORMATICOS 2020"	Señor José Roberto Quezada Gutiérrez, Técnico de Activos y Soporte Tecnológico	31/01/2020
4	Acuerdo No. 017/2020 Nombramiento de Administrador de Contrato	LIBRE GESTIÓN No. 09/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL EQUIPO INFORMÁTICO DEL FOSALUD PARA EL AÑO 2020"	Items No. 1, 2 y 3 Ing. Emmanuel Antonio Avelar Martínez, Encargado de Activos y Soporte Tecnológico e Item No. 4 Sr. José Roberto Quezada Gutiérrez, Técnico de Activos y Soporte Tecnológico	31/01/2020
5	Acuerdo No. 015/2020 Nombramiento de Administrador de Contrato	LIBRE GESTIÓN No. 10/2020 "COMPRA DE MEMORIAS RAM Y DISCOS DUROS DE ALTAS PRESTACIONES PARA SOLUCIONES VMWARE DEL FOSALUD, PARA EL AÑO 2020"	Ing. Carlos Alberto Fuentes Méndez, Encargado de Sección de Desarrollo de Software y automatización de procesos	31/01/2020

Por lo que la Directora Ejecutiva solicita al Consejo Directivo la autorización para el nombramiento de los nuevos Administradores de Contrato propuestos.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD, se aprueban los nombramientos de Administrador de Contrato y Órdenes de Compra, de acuerdo a la propuesta presentada.

11. APROBACIÓN DE LA PRIMERA REPROGRAMACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE COMPRAS INSTITUCIONAL 2020.

La Directora Ejecutiva, hace del conocimiento a los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD, que se realizó verificación de los montos asignados en el PAAC original del 2020, luego de haber recibido diferentes peticiones de distintas áreas de trabajo institucional, determinando la Gerencia Financiera, que existía la posibilidad de readecuar cifras presupuestarias, a fin de atender las diferentes necesidades surgidas al inicio del presente año, pues se aclara, que la PAAC original se elaboró el año recién pasado; por lo que, con esta reprogramación se pretende utilizar los fondos asignados de manera óptima y eficiente, para lo cual presenta a continuación al honorable Consejo Directivo, la primera modificación a la Programación Anual de Compras 2020.



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

DETALLE DE LA ASIGNACIÓN POR ESPECÍFICO PRESUPUESTARIO

ESPECÍFICO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	MONTO RE-PAAC I-2020	MONTO PAAC INICIAL 2020	DIFERENCIA
54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$63,125.00	\$63,125.00	\$0.00
54103	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	\$550.00	\$550.00	\$0.00
54104	PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS	\$174,447.18	\$184,599.63	-\$10,152.45
54105	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN	\$93,404.60	\$93,404.60	\$0.00
54107	PRODUCTOS QUÍMICOS	\$17,410.41	\$17,410.41	\$0.00
54108	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	\$3,229,609.25	\$3,229,609.25	\$0.00
54109	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	\$55,235.00	\$55,235.00	\$0.00
54110	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$426,480.00	\$426,480.00	\$0.00
54112	MINERALES METÁLICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	\$6,691.60	\$6,691.60	\$0.00
54113	MATERIALES E INSTRUMENTAL DE LABORATORIO Y USO MÉDICO	\$948,286.00	\$948,286.00	\$0.00
54114	MATERIALES DE OFICINA	\$104,890.00	\$110,698.00	-\$5,808.00
54115	MATERIALES INFORMÁTICOS	\$34,802.16	\$30,113.86	\$4,688.30
54118	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$12,182.21	\$12,182.21	\$0.00
54119	MATERIALES ELÉCTRICOS	\$15,041.50	\$15,041.50	\$0.00
54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	\$212,249.00	\$212,249.00	\$0.00
54203	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	\$97,570.00	\$97,570.00	\$0.00
54301	MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE BIENES MUEBLES	\$320,000.00	\$320,000.00	\$0.00
54302	MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS	\$814,342.99	\$814,342.99	\$0.00
54303	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES INMUEBLES	\$181,170.00	\$181,170.00	\$0.00
54305	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	\$332,500.00	\$135,805.00	\$196,695.00
54306	SERVICIO DE VIGILANCIA	\$1,490,275.00	\$1,490,275.00	\$0.00
54307	SERVICIOS DE LIMPIEZAS Y FUMIGACIONES	\$7,000.00	\$7,000.00	\$0.00
54310	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	\$37,600.00	\$84,850.00	-\$47,250.00
54313	IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	\$208,929.00	\$208,929.00	\$0.00
54316	ARRENDAMIENTOS BIENES MUEBLES	\$8,000.00	\$8,000.00	\$0.00
54399	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS	\$60,912.00	\$64,000.00	-\$3,088.00
54401	TRANSPORTE DE PASAJEROS	\$65,000.00	\$65,000.00	\$0.00
54504	SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	\$25,000.00	\$25,000.00	\$0.00
54505	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$26,000.00	\$26,000.00	\$0.00
54507	DESARROLLO INFORMÁTICO	\$40,890.45	\$5,850.00	\$35,040.45
54508	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	\$101,600.00	\$30,000.00	\$71,600.00
54599	CONSULTORIAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DIVERSAS	\$16,500.00	\$16,500.00	\$0.00
TOTAL RUBRO 54		\$9,227,693.35	\$8,985,968.05	\$241,725.30
55601	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS DE PERSONAS	\$213,200.00	\$235,000.00	-\$21,800.00
55602	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS DE BIENES	\$433,700.00	\$433,700.00	\$0.00
TOTAL RUBRO 55		\$646,900.00	\$668,700.00	-\$21,800.00
61101	MOBILIARIOS	\$76,975.00	\$76,975.00	\$0.00
61102	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$66,000.00	\$60,500.00	\$5,500.00
61103	EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIOS	\$529,711.00	\$529,711.00	\$0.00
61104	EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$161,250.00	\$136,750.00	\$24,500.00
61105	VEHÍCULOS DE TRANSPORTE	\$400,000.00	\$400,000.00	\$0.00
61403	DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL	\$73,000.00	\$73,000.00	\$0.00
TOTAL RUBRO 61		\$1,306,936.00	\$1,276,936.00	\$30,000.00
TOTAL RE-PAAC I-2020 FONDOS GOES		\$11,181,529.35	\$10,931,604.05	\$249,925.30
54399	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS	\$5,700.00	\$5,700.00	\$0.00
TOTAL RUBRO 54		\$5,700.00	\$5,700.00	\$0.00
TOTAL RE-PAAC I-2020 FONDOS PROPIOS		\$5,700.00	\$5,700.00	\$0.00
TOTAL RE-PAAC I-2020 FONDOS GOES Y PROPIOS		\$11,187,229.35	\$10,937,304.05	\$249,925.30

**DETALLE DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR ÁREAS DE TRABAJO INSTITUCIONAL**

No.	GERENCIAS Y UNIDADES	MONTO RE-PAAC I-2020	MONTO PAAC INICIAL 2020	DIFERENCIA
1	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES/TRANSPORTE	\$1,307,577.99	\$1,307,577.99	\$0.00
	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES/MANTENIMIENTO	\$415,383.52	\$415,383.52	\$0.00
	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES/SUMINISTROS GENERALES	\$497,933.80	\$503,741.80	-\$5,808.00
	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES/ACTIVO FIJO	\$86,522.89	\$88,000.00	-\$1,477.11
	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES/COMBUSTIBLE	\$426,480.00	\$426,480.00	\$0.00
	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	\$2,733,898.20	\$2,741,183.31	-\$7,285.11
2	UNIDAD DE GESTIÓN DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGÍAS MÉDICAS	\$4,435,986.25	\$4,435,986.25	\$0.00
3	UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	\$389,799.27	\$359,133.86	\$30,665.41
4	UNIDAD DE GESTIÓN DE ALMACENES	\$35,000.00	\$35,000.00	\$0.00
1	GERENCIA ADMINISTRATIVA	\$7,594,683.72	\$7,571,303.42	\$23,380.30
2	GERENCIA DE TALENTO HUMANO	\$545,946.63	\$593,196.63	-\$47,250.00
3	GERENCIA TÉCNICA	\$949,524.00	\$949,524.00	\$0.00
4	GERENCIA FINANCIERA	\$25,000.00	\$25,000.00	\$0.00
5	UNIDAD DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL	\$1,515,975.00	\$1,515,975.00	\$0.00
6	UNIDAD DE COMUNICACIONES	\$526,100.00	\$252,305.00	\$273,795.00
7	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN	\$30,000.00	\$30,000.00	\$0.00
	TOTAL	\$11,187,229.35	\$10,937,304.05	\$249,925.30

La Directora Ejecutiva reitera que la reprogramación de los \$249,925.30, Dólares, representa una oportunidad de atender necesidades que han sido identificadas, para apoyo a los diferentes programas de cara a la población; por lo que, hace ver al pleno que, de no existir ningún inconveniente, sea aprobada la presente propuesta de la REPAAC I-2020.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes, se aprueba la primera reprogramación del Programa Anual de Compras para el año 2020.

12. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS EN COMITÉ DE ÉTICA GUBERNAMENTAL.

La Directora Ejecutiva, hace del conocimiento a los miembros del Consejo Directivo que, de acuerdo a la Ley de Ética Gubernamental, en su artículo 14 ordena que habrá una Comisión en cada una de las dependencias de la Administración, entre ellas menciona en su literal i) las autónomas.



Continúa manifestando la Directora Ejecutiva que, de acuerdo a la Ley, cada comisión estará integrada por tres miembros propietarios que durarán en sus funciones cinco años, pudiendo ser reelectos y habrá tres suplentes que sustituirán a aquéllos en los casos de falta, excusa o impedimento. Dichos miembros deben pertenecer al personal de la Institución.

De acuerdo al Reglamento de la misma Ley, en su artículo 22, detalla el procedimiento para la conformación de dicha comisión. Manifiesta la Directora Ejecutiva que, de parte del Tribunal nombrará como miembro propietario al servidor público que ocupe el cargo de Gerente de Talento Humano; es decir, al Licenciado Napoleón Domingo Ramírez y como suplente a la Jefa de la Unidad Jurídica, Licenciada Marcela Martí.

Deberá haber representación de parte de la patronal de acuerdo al artículo 23, del mismo reglamento; por lo que, la Directora Ejecutiva solicita autorización de los miembros del Consejo Directivo para nombrar y juramentar al Ingeniero Héctor Ulices Cardona Hernández, Gerente Administrativo como propietario y al Lic. Carlos Escobar, Gerente Financiero como suplente.

Con respecto a los miembros de la Comisión, cuya elección corresponde a los servidores públicos, lo mismo que su suplente, informa la Directora Ejecutiva que serán elegidos mediante votación igualitaria y secreta.

Los miembros del Consejo Directivo asistentes, aprueban la propuesta anterior, sobre nombramiento de los miembros del Comité de Ética del FOSALUD.

13. AUTORIZACION PARA SUSCRIBIR PRORROGA DE “CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL FOSALUD Y EL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD PÚBLICA, A TRAVÉS DE LA JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN QUÍMICO FARMACÉUTICA”.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD manifiesta al Consejo Directivo que, en vista de los beneficios que ha traído la firma de Convenios Interinstitucionales durante todos estos años y dando cumplimiento a lo que se establece la Ley Especial para la Constitución del Fondo Solidario para la Salud, en su Art. 9 literal k) “Establecer

convenios de cooperación para el cumplimiento de sus objetivos”, por lo que hace la siguiente propuesta:

Sobre la base de la cláusula novena del convenio de Cooperación, suscrito entre FOSALUD y El Consejo Superior de Salud Pública a través de la Junta de Vigilancia de la Profesión Químico Farmacéutica, autorizado mediante acuerdo de Consejo Directivo en Sesión Ordinaria número SIETE de fecha 11 de septiembre de 2019. Se solicita autorizar una prórroga por un periodo de nueve meses a partir del día tres de enero al treinta de septiembre de este año, por un monto de **DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.**

Mediante dicha prórroga el Consejo Superior de Salud Pública se compromete a brindar el servicio de acreditación al personal que se desempeña como Encargados de Farmacia Hospitalaria, en las cinco regiones de salud del **FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD**, garantizando la acreditación de CINCUENTA (50) empleados encargados de Farmacia a un costo de cincuenta y cinco dólares por persona, quienes estarían cubriendo incapacidades, periodos de vacación, licencias por maternidad y plazas vacantes.

Si al finalizar el plazo convenido no se hubiere agotado dicho monto en su totalidad, FOSALUD no tendrá obligación de cancelarlo, puesto que se pagará conforme a los requerimientos emitidos por la Administradora del convenio. El monto del servicio entregado deberá ser cancelado de forma anticipada, de conformidad al listado de los empleados que asistan por grupo y previo a la fecha en que se dará la capacitación de acreditación; debiendo anexar el respectivo recibo de ingreso por el valor que corresponde de acuerdo al número de participantes del grupo, el cual deberá estar firmado de recibo por la Administradora del Convenio o a quien se delegue. El referido monto será pagado por el FOSALUD inmediatamente después de recibir los fondos de parte del Ministerio de Hacienda.

Una vez obtenida la acreditación por cada empleado, ésta tendrá una vigencia de dos años y, deberá renovarse por un costo de DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$10.00), por participante, valor que será contratado mediante otro convenio o la forma en que lo acuerden las autoridades respectivas. A cada participante se le hará la entrega de un Carné de identificación que llevará un código correlativo de acreditación, asignado exclusivamente para el personal del FOSALUD; el formato del carné será de acuerdo con el anexo adjunto.



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes, se aprueba a la Directora Ejecutiva suscribir la prórroga solicitada, del Convenio de Cooperación suscrito con el Consejo Superior de Salud Pública a través de la Junta de Vigilancia de la Profesión Químico Farmacéutico por un periodo de nueve meses.

No existiendo otro punto que tratar, se da por finalizada la presente sesión, a las dieciséis horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, dejando como fecha establecida para la próxima reunión ordinaria del Consejo Directivo el cinco de febrero de dos mil veinte, proyectando su inicio para las catorce horas con treinta minutos.

Dra. Ana del Carmen Orellana Bendek
Ministra de Salud y Presidenta del Consejo Directivo.

Dra. Elena del Carmen Villalobos de Rodríguez
Propietaria Ministerio de Hacienda

Dra. Yeannette Cecilia Santos de Marín
Suplente ISSS

Dr. José Benjamín Ruiz Rodas
Propietario Cruz Roja

Dra. Nathalie Elizabeth Larreinaga Ulloa
Secretaria de Consejo Directivo